DIARIO OFICIAL
DEL
MINISTERIO DEL EJÉRCITO

DECRETOS

En consideración a lo solicitado por el General de División D. Juan Yagüe Blanco, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día cinco de julio de mil novecientos treinta y nueve, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en El Pardo a trece de abril de mil novecientos cuarenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JOSE ENRIQUE VARELA IGLESIAS

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada del Ejército del Aire D. Joaquín González Gallarza, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día seis de agosto de mil novecientos cuarenta y uno, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en El Pardo a trece de abril de mil novecientos cuarenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JOSE ENRIQUE VARELA IGLESIAS

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada don Francisco Delgado Serrano, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día primero de abril de mil novecientos treinta y nueve, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en El Pardo a trece de abril de mil novecientos cuarenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JOSE ENRIQUE VARELA IGLESIAS

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada D. José Antonio Martín Prat, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día dos de agosto de mil novecientos cuarenta, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en El Pardo a trece de abril de mil novecientos cuarenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JOSE ENRIQUE VARELA IGLESIAS

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada D. Federico Acosta Roldán, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día doce de julio de mil novecientos cuarenta, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en El Pardo a trece de abril de mil novecientos cuarenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JOSE ENRIQUE VARELA IGLESIAS

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada don Emilio Esteban-Infantes y Martín, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veinte de diciembre de mil novecientos cuarenta, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en El Pardo a trece de abril de mil novecientos cuarenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JOSE ENRIQUE VARELA IGLESIAS

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada D. Severino Pacheco Diego, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día doce de julio de mil novecientos cuarenta, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en El Pardo a trece de

abril de mil novecientos cuarenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JOSE ENRIQUE VARELA IGLESIAS

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada D. Ernesto Ollero Sierra, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día once de julio de mil novecientos cuarenta y uno, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en El Pardo a trece de abril de mil novecientos cuarenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JOSE ENRIQUE VARELA IGLESIAS

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada D. José Puente Ruiz, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día once de julio de mil novecientos cuarenta y uno, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en El Pardo a trece de abril de mil novecientos cuarenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JOSE ENRIQUE VARELA IGLESIAS

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada D. José Sanjuán Otero, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día dos de enero de mil novecientos cuarenta y dos, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en El Pardo a trece de abril de mil novecientos cuarenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JOSE ENRIQUE VARELA IGLESIAS

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de la Guardia Civil D. Angel Bello López, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día dos de enero del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en El Pardo a trece de abril de mil novecientos cuarenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JOSE ENRIQUE VARELA IGLESIAS

ORDENES

Subsecretaría

Incompatibilidades

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del decreto de 14 de marzo de 1942, declarando incompatible la profesión militar de Generales, jefes, oficiales y asimilados en activo, con cargos y actividades ajenos al Ejército, vengo en disponer lo siguiente:

Normas complementarias

a). Cuantos se consideren incursos en el artículo quinto del mencionado decreto, están obligados a remitir al Ministro del Ejército, en el término de un mes, contado a partir de la publicación de la presente orden, declaraciones juradas en las que consten las funciones que desempeñan o actividades ajenas a las militares a que se dedican, consignando con el mayor detalle cuantos datos sean necesarios para formar juicio claro de cada caso y sus circunstancias, a los fines de declaración de compatibilidad con el ejercicio de la profesión castrense.

b). Los que estén incursos en el artículo tercero y deseen acogerse a la autorización que concede la primera parte del artículo octavo, mediante el pase a la situación de supernumerario sin sueldo, lo solicitarán por instancia dirigida al Ministro del Ejército, en el mismo plazo señalado en el apartado a).

c). Para el desempeño de los cargos y cometidos citados en el artículo segundo, que sean consecuencia directa de la participación en la entidad con bienes propios, etc., se solicitará del Ministro del Ejército por instancia, acompañada de declaración jurada que acredite las circunstancias que se presume sean eximentes de incompatibilidad, la cual será apreciada por la Autoridad ministerial. Ambos documentos serán cursados en el plazo señalado en el apartado a).

d). La documentación a que se refieren los apartados anteriores deberá ser informada por el Jefe del Cuerpo u Organismo a que pertenece el interesado o donde preste sus servicios y, en todo caso, por la Autoridad Regional que la cursará directamente a este Ministerio (Subsecretaría) con la mayor urgencia.

e). En la emisión de informes se deberá tener muy en cuenta:

Para los comprendidos en el apartado a): Además de cuanto contribuya a ilustrar el caso; si el cargo o actividad lo considera o no compatible con la situación militar del interesado, en atención a su naturaleza y estimación social o lo que pudiera distraerle del servicio u otra especial circunstancia.

Para los del apartado b): Perjuicio en el servicio que pueda causarse por la concesión del pase a situación de supernumerario; importancia de la misión que, desde el punto de vista económico, industrial, etc., pueda atribuirse a la actividad a que va a dedicarse el solicitante.

Para los del apartado c): Cuanta información pueda inquirir sobre la naturaleza, desenvolvimiento, relaciones y demás circunstancias de la entidad en que administre sus bienes, así como fecha en que empezó a prestar su cooperación o servicios en dicha entidad.

f). Todo cambio de situación o destino de cuantos desempeñen, con la autorización consiguiente, algunas de las funciones señaladas en los artículos segundo y quinto, exige nueva petición de autorización en la misma forma y plazos señalados anteriormente, contados desde la fecha del cambio de destino o situación.

g). Cuantos en lo sucesivo pretendan dedicarse a alguna de las actividades o ejercer funciones o cargos de los que, por excepción, autoriza el decreto de 14 de marzo de 1942, lo solicitarán previamente del Ministro del Ejército, mediante los documentos e informes que por la presente disposición se exigen.

h). En ningún caso podrá usarse el uniforme para el desempeño de funciones mercantiles, comerciales, administrativas y similares que sean ajenas a la profesión militar.

Madrid, 28 de abril de 1942.

VARELA

Estado Mayor del Ejército

Acciones de guerra

Como resultado de la información practicada, con arreglo a lo dispuesto en la orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 63), sobre los hechos realizados por el personal civil de la plaza de Castuera (Badajoz), del 23 al 25 de julio de 1936, he resuelto lo siguiente:

Se declaran acciones de guerra a todos los efectos, los hechos realizados por el personal civil de Castuera (Badajoz), del 23 al 25 de julio de 1936.

Madrid, 22 de abril de 1942.

VARELA

Dirección General de Enseñanza Militar

Educación Física

Artículo 1.º A fin de centralizar, encauzar y estimular, como asimismo dirigir e inspeccionar, regular y dar coordinación a cuanto concierne a la Educación Física Militar, se crea la "Junta Central de Cultura Física del Ejército" que radicará en este Ministerio y estará constituída por los siguientes miembros:

Presidente: El General Director de Enseñanza Militar.

Vocales: Los Generales Presidentes de todas las Juntas Regionales de Educación Física y Deportes.

Un Jefe de cada una de las Armas y Cuerpos de Estado Mayor, Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros, Intendencia y Sanidad Militar.

Tesorero: El Vocal correspondiente al Cuerpo de Intendencia.

Secretario: Un Jefe de Estado Mayor.

Todo este personal de jefes y oficiales se elegirá, de entre el destinado a la citada Dirección General, que, a ser posible, se encuentre en posesión del Diploma de Profesor de Educación Física, y desempeñará su cometido sin perjuicio del servicio que le corresponda en aquel Centro.

Además, se designará un jefe, representante del Estado Mayor del Ejército.

Art. 2.º El director de la Escuela Central de Educación Física formará también parte de esta Junta como asesor técnico colaborando con ella en sus trabajos.

Art. 3.º Las misiones de la Junta Central serán las siguientes:

a) Inspeccionar la actuación de las Juntas Regionales y Agrupaciones Deportivas de los Cuerpos.

b) Redactar y proponer el Reglamento porque han de regirse, tanto este Organismo como las Juntas Regionales de Educación Física y Deportes, creadas por orden de 26 de enero último (D. O. núm. 24) y las Agrupaciones Deportivas de los Cuerpos.

c) Dictar las normas que han de regular los juegos, deportes y ejercicios de Aplicación Militar en los Cuerpos y Unidades.

d) Fijar los juegos y deportes que correspondan a cada Agrupación deportiva, según las características militares del Cuerpo o Unidad de que se trate.

e) Formular anualmente el Calendario de Campeonatos Regionales y Nacionales Gimnásticos, Deportivo-Militares.

f) Dictar los Reglamentos pertinentes para el desarrollo y puntuación de las pruebas que comprende el citado Calendario.

g) Llevar libros historiales, en los que se hará constar:

1.—La actuación deportiva del personal especializado en cada deporte.

2.—La celebración y desarrollo de los concursos y acontecimientos deportivos.

3.—La relación de campeones militares y "marcas" establecidas por éstos.

h) Dar publicidad, en forma oficial, a los nombres de los campeones y ganadores de las "marcas" conseguidas.

i) Conocer en todo momento el número de oficiales diplomados en Educación Física y el de los especializados oficialmente en alguna actividad deportiva, como también sus nombres y destinos.

j) Proponer la plantilla que para estas actividades de Educación Física y especializaciones deportivas considere conveniente.

k) Proponer el destino y cese del personal a que se refieren los apartados anteriores.

l) Recibir los informes trimestrales totalizadores de los resultados obtenidos en los concursos regionales, para venir en conocimiento de la forma en que se practican las normas establecidas y proponer las modificaciones que estime necesarias.

m) Mantenerse informada del desarrollo de la Educación Física y actividades deportivas en los Ejércitos extranjeros.

n) Efectuar la propaganda escrita o gráfica de la Cultura Física en el Ejército y orientar a la oficialidad especializada sobre los métodos y procedimientos nuevos que hagan su aparición.

ñ) Representar al Ejército en las actividades deportivas nacionales manteniendo el enlace conveniente con las Organizaciones civiles y de los Ministerios de Marina y Aire.

o) Formular la propuesta de concesión de créditos necesarios para el desenvolvimiento de los Organismos de Educación Física y Deportiva en las Unidades del Ejército.

p) Proponer la distribución de estos créditos entre todas las Juntas y Agrupaciones

Madrid, 27 de abril de 1942.

VARELA

ACADEMIA DE ARTILLERIA

Bajas

Causa baja definitiva en la Academia Militar de Transformación de Artillería el Caballero Oficial Cadete, teniente provisional de Artillería, don Francisco Láinez Huerta, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento para el Régimen Interior de las Academias Militares de Transformación, quedando a disposición del Capitán General de la primera región.

Madrid, 25 de abril de 1942.

VARELA

Concursos

En armonía con lo dispuesto en el apartado b) del artículo primero de la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148), se anuncia para ser cubierta por concurso en la Dirección General de Enseñanza Militar, una vacante de auxiliar administrativo, pudiendo ser solicitada por los de esta clase y por el personal del Cuerpo de Suboficiales que lo desee.

Los solicitantes remitirán sus instancias debidamente documentadas, con relación de méritos, cursándolas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar), en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta orden, concediéndose cinco días más a los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Madrid, 24 de abril de 1942.

VARELA

Huérfanos

Por reunir las condiciones fijadas en el apartado d) del artículo tercero de la ley de 27 de septiembre de 1940 (D. O. núm. 229), se conceden los beneficios de ingreso y permanencia en la Academia General Militar, a los huérfanos que figuran en la siguiente relación:

D. Manuel Laguillo Sarmiento, como huérfano del coronel de Estado Mayor D. Manuel Laguillo Bonilla, asesinado por los rojos en Madrid.

D. Federico Berenguer Suárez, como huérfano del comandante de Infantería D. Luis Berenguer Fuster, asesinado por los rojos en Ribadesella.

D. José María Acosta Gallardo, como huérfano del comandante de Ingenieros D. José María Acosta Tobar, asesinado por los rojos en Paracuellos del Jarama.

D. Lucas Montesinos y Gracia, como huérfano del teniente de Infantería D. Lucas Montesinos Lázaro, muerto en acción de guerra en Quinto de Ebro.

D. Antonio y D. Joaquín Castillo Manrubia, como huérfanos del alférez de Infantería D. José Castillo Rodríguez, fusilado por los rojos en el Castillo de Monjuich.

Madrid, 25 de abril de 1942.

VARELA

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 de abril de 1942, el comandante de la escala complementaria del Arma de Infantería D. Cipriano Iglesias Piñeiro, en situación de disponible forzoso en la primera región militar, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria. Esta vacante corresponde al turno de amortización.

Madrid, 25 de abril de 1942.

VARELA

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 de abril de 1942, el teniente de la escala activa del Arma de Infantería D. Joaquín Fernández García, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 74, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de abril de 1942.

VARELA

Destinos

Se designa para cubrir una vacante de su empleo en el Gobierno Político-Militar de los territorios de Ifni y del Sahara, al capitán de Infantería D. Manuel Romero Sixto, actualmente destinado en el Regimiento de Infantería núm. 81, y en comisión al Servicio del Protectorado.

Madrid, 25 de abril de 1942.

VARELA

Ascensos

Se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior, con antigüedad de 31 de marzo de 1942, a los tenientes de Infantería que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica:

D. Antonio Monclús Ramírez, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 24, y agregado para haberes al Regimiento núm. 52, continuando en la misma situación.

D. Luis Villalba Gómez-Jordana, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 11, y agregado para haberes al Regimiento núm. 51, continuando en la misma situación.

D. Juan José Orozco Massieu, agregado para haberes al Regimiento de Infantería núm. 1, continuando en la misma situación.

D. Manuel Saavedra Palmeiro, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 3, quedando en la situación de disponible forzoso en la primera región militar.

D. Sergio Gómez Alba, agregado para haberes al Regimiento de Infantería núm. 23, continuando en la misma situación.

D. Fernando Torres Martín, disponible forzoso, continuando en la misma situación.

D. Eduardo Alarcón Aguirre, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 40, continuando en el mismo.

D. Marcelo Aramendi García, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 83, continuando en el mismo.

D. Ricardo Pardo Pinto, con destino en el Regimiento de Infantería número 8, continuando en el mismo.

D. José Muñoz Gutiérrez, con destino en el Regimiento de Infantería número 14, continuando en el mismo.

D. Manuel Lorenzo Ibáñez Rodríguez, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 11, continuando en el mismo.

D. Angel Muñoz Muñoz, con destino en el Regimiento de Infantería número 1, y agregado para haberes al Regimiento núm. 44, continuando en la misma situación.

D. Pedro Lacave Patero, con destino en el Regimiento mixto de Máquinas de Acompañamiento número 82, continuando en el mismo.

D. Miguel Urmeneta Arjanaute, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 24, continuando en el mismo.

D. Ignacio Rupérez Frías, agregado para haberes al Regimiento de Infantería núm. 20, continuando en la misma situación.

D. Antonio Rey Ardid, con destino en el Regimiento de Infantería número 40, continuando en el mismo.

D. Alejandro Manrique López, con destino en el Regimiento mixto de Máquinas de Acompañamiento número 83, continuando en el mismo.

D. Rafael Allende-Salazar Urbina, con destino en el Regimiento mixto de Máquinas de Acompañamiento número 85, continuando en el mismo.

D. Serafín Pardo Martínez, con destino en el Regimiento mixto de Máquinas de Acompañamiento número 85, continuando en el mismo.

D. Guillermo Rodríguez García, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 43, continuando en el mismo.

D. Manuel Ruiz Huidobro Alzurena, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 1, quedando en la situación de disponible forzoso en la primera región militar.

D. Ricardo Navas de la Plana, con destino en el Grupo de Regulares de Infantería núm. 4, quedando en la situación de disponible forzoso en Marruecos.

D. Antonio Carbonero Macarro, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 3, continuando en el mismo.

D. Daniel González Martín, agregado para haberes al Regimiento de Infantería núm. 22, continuando en la misma situación.

D. José Bravo Rueda, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 15, continuando en el mismo.

D. Bernardo Alonso Román, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 26, continuando en el mismo.

D. Francisco Martín García, agregado para haberes al Regimiento de Infantería núm. 28, continuando en la misma situación.

D. Luis Poderos Moreo, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 50, continuando en el mismo.

D. José María Gómez de Salazar Nieto, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 35, continuando en el mismo.

D. José Aldamiz Echevarría Govenechea, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 55, continuando en el mismo.

D. Amador Fernández Argüelles Gil, con destino en el Regimiento mixto de Máquinas de Acompañamiento núm. 88, continuando en el mismo.

D. José María Vicente Izquierdo, con destino en el Regimiento de Infantería número 22, continuando en el mismo.

D. Elpidio Calvo Calvo, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 1, quedando en la situación de disponible forzoso en la primera región militar.

D. Francisco Cano Gutiérrez, con destino en el Regimiento de Infantería número 47, continuando en el mismo.

D. José Montaner Luque, con destino en el Grupo de Regulares de Infantería número 6, continuando en el mismo.

D. Luis Fernando López de Chicheri y Urbina, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 40, continuando en el mismo.

D José Sastre de la Torre, con destino en el Regimiento mixto de Máquinas de Acompañamiento núm. 87, continuando en el mismo.

D. Miguel García Bandres, con destino en el Regimiento mixto de Máquinas de Acompañamiento núm. 84, continuando en el mismo.

D. Manuel Puig Rioboo, disponible forzoso, continuando en la misma situación.

D. Víctor Rey Pena, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 35, continuando en el mismo.

D Angel Campano López, agregado para haberes al Regimiento de Infantería núm. 23, continuando en la misma situación.

D. Federico López de Ocariz Parandiet, con destino en el Regimiento mixto de Máquinas de Acompañamiento núm. 86, continuando en el mismo.

D. Manuel Hita Jiménez, con destino en el Regimiento de Infantería número 14, continuando en el mismo.

D. Julio Escolá Fernández, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 23, quedando en la situación de disponible forzoso en la sexta región militar.

D. Alberto Barrio Balán, con destino en el Grupo de Regulares de Infantería núm. 2, continuando en el mismo.

D. Bartolomé Bérgamo Llabres, con destino en el Grupo de Regulares de Infantería núm. 2, quedando en la situación de disponible forzoso en Marruecos.

D. Antonio Jiménez Conesa, con destino en el Grupo de Regulares de Infantería núm. 2, continuando en el mismo.

D. José Martín Alvarez Chas de Berbén, con destino en el Grupo de Regulares de Infantería núm. 6, continuando en el mismo.

D. Baltasar Soler Barceló, con destino en el Regimiento mixto de Máquinas de Acompañamiento número 84, continuando en el mismo.

D. Angel Martínez Arranz, con destino en el Regimiento de Infantería número 22, continuando en el mismo.

D. Zacarías Macho Alonso, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 28, y agregado para haberes al Regimiento mixto de Máquinas de Acompañamiento núm. 87, continuando en la misma situación.

D. Diego O'Connor y Valdivieso, agregado para haberes al Regimiento de Infantería núm. 2, continuando en la misma situación.

D. Casiano Cañas Velasco, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 25, continuando en el mismo.

D. Juan Camacho Collazo, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 3, continuando en el mismo.

D. Joaquín de Ena Urdangarín, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 73, continuando en el mismo.

D. Juan Alvarez Flores, con destino en el Regimiento mixto de Máquinas de Acompañamiento número 88, continuando en el mismo.

D. Teodoro Sánchez Gallo, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 44, continuando en el mismo.

D. Oscar Almeida de Sierra, con destino en el primer Tercio de La Legión, continuando en el mismo.

D. Alfonso Aguado Ortega, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 39, quedando en la situación de disponible forzoso en Canarias

D. José Claveria Semente, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 50, continuando en el mismo.

D. Juan Ramón Rey González Larrinaga, con destino en el Grupo de Regulares de Infantería núm. 6, continuando en el mismo.

D. Antonio González Alba, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 45, y agregado para haberes al Regimiento de Infantería número 8, continuando en la misma situación.

D. José Ramiro Portas, con destino en el Regimiento mixto de Máquinas de Acompañamiento número 88, continuando en el mismo.

D. Manuel de Andrés Gómez, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 43, quedando en la situación de disponible forzoso en la primera región militar.

D. Fernando Martín Ortega, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 65, continuando en el mismo.

D. Emilio Ojel Jaramillo Romero, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 1, continuando en el mismo.

D. Ricardo González Olmedo, con destino en el Grupo de Tiradores de Ifni núm. 28, quedando en la situación de disponible forzoso en Marruecos.

D. Norberto Alcober Bivilone, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 37, continuando en el mismo.

D. Manuel Franco Toimil, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 7, continuando en el mismo.

D. Vicente Andrés Jiménez, con destino en el terecer Tercio de La Legion y agregado para haberes al Regimiento de Infantería núm. 58, continuando en la misma situación.

D. Luis Villar de Villacián, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 25, quedando en la situación de disponible forzoso en la séptima región militar.

D. José Herrera Marín, agregado para haberes al Regimiento de Infantería núm. 1, continuando en la misma situación.

D. Ramón Coma Cunill, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 40, continuando en el mismo.

D. Bienvenido Barrios Rueda, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 22, continuando en el mismo.

D. Vicente Medina Flores, con destino en el Regimiento mixto de Máquinas de Acompañamiento núm. 85, continuando en el mismo.

D. José Calera Canal, con destino en el Regimiento de Infantería número 53, continuando en el mismo.

D. Luis Manrique Garrido, disponible forzoso. continuando en la misma situación.

D. Luis Alvarez de Toledo Ibarra, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 25, continuando en el mismo.

D. Raimundo Hernández Claumarchirant, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 4, continuando en el mismo.

D. Juan Manuel Ruiz Ruiz, con destino en el Regimiento mixto de Máquinas de Acompañamiento número 82, continuando en el mismo.

D. Vicente Luis Domínguez, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 50, continuando en el mismo.

D. Luis Tercero Sánchez, con destino en el Regimiento mixto de Máquinas de Acompamiento núm. 82, continuando en el mismo.

D. Francisco Lázaro Martín Bonnin, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 11, continuando en el mismo.

D. Eduardo de la Iglesia Cobián, con destino en el primer Tercio de La Legión, quedando en la situación de disponible forzoso en Marruecos.

D. Juan Cabello Alcaraz, disponible forzoso, continuando en la misma situación.

D. Antonio Leiva Leanis Barrutia, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 22, continuando en el mismo.

D. Enrique García Jiménez, con destino en el Regimiento de Infante-

ría núm. 27, continuando en el mismo.

D. José Luis de Simón y Román, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 43, continuando en el mismo.

D. Luis Nieto Nieto, disponible forzoso, continuando en la misma situación.

D. José Rodríguez Ribas, con destino en el Regimiento mixto de Máquinas de Acompañamiento núm. 86, continuando en el mismo.

D. José Alonso Pardal, con destino en el Regimiento mixto de Máquinas de Acompañamiento núm. 88, continuando en el mismo.

D. José Alvarez Yaven, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 23 quedando en la situación de disponible forzoso en la sexta región militar.

D. Luis Cereza Oliván, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 11, continuando en el mismo.

D. Teófilo Alvarez Lain, con destino en el Grupo de Regulares de Infantería núm. 2, quedando en la situación de disponible forzoso en Marruecos.

D. Félix Basail Sanz, con destino en el Regimiento de Infantería número 23, quedando en la situación de disponible forzoso en la sexta región militar.

D. Antonio Morgado Aparicio, con destino en el Regimiento mixto de Máquinas de Acompañamiento número 88, continuando en el mismo.

D. Angel Sanz Díaz, con destino en el Grupo de Tiradores de Ifni número 28, quedando en la situación de disponible forzoso en Marruecos.

D. Amancio Bayón Cantalapiedra, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 25, continuando en el mismo.

D. Manuel Camuñez Dávila, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 48, quedando en la situación de disponible forzoso en la segunda región militar.

D. Rafael Cremades Cepa, con destino en el Regimiento de Infantería número 4, continuando en el mismo.

D. Joaquín Rojo Gil, con destino en el Regimiento de Infantería número 27, quedando en la situación de disponible forzoso en la primera región militar.

D. Eladio Espariz Villaverde, agregado para haberes al Regimiento de Infantería núm. 28, continuando en la misma situación.

D. Manuel Hernández Gallego, con destino en el Regimiento de Infantería número 31, continuando en el mismo.

D. Enrique Herrera Marín, con destino en el Regimiento de Infantería número 27, continuando en el mismo.

D. José Romero de Tejada Groizard, con destino en el Grupo de Regulares de Infantería núm. 6, continuando en el mismo.

D. Raimundo Alonso Mediero, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 28, continuando en el mismo.

D. Antonio Ocaña Muller, con destino en el Regimiento de Infantería número 5, quedando en la situación de disponible forzoso en la segunda región militar.

D. Julio Guzmán Pabón, con destino en el Regimiento de Infantería número 72, continuando en el mismo.

D. Adolfo Fernández Delgado, con destino en el Regimiento mixto de Máquinas de Acompañamiento número 87, continuando en el mismo.

D. Juan de Zabala y Castella, con destino en el Regimiento de Infantería número 4, continuando en el mismo.

D. Salvador García Salvador, con destino en el Regimiento de Infantería número 72, quedando en la situación de disponible forzoso en la segunda región militar.

D. David Sainz Elvira, con destino en el Regimiento mixto de Máquinas de Acompañamiento núm. 85, continuando en el mismo.

D. José Pérez Pelayo, con destino en el Regimiento mixto de Máquinas de Acompañamiento núm. 84, continuando en el mismo.

D. Gonzalo de Miguel y Ruiz del Portal, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 8, quedando en la situación de disponible forzoso en la segunda región militar.

D. Juan Maynar Ferrer, con destino en el Grupo de Regulares de Infantería núm. 8, quedando en la situación de disponible forzoso en Marruecos.

D. Victorino González Garmilla, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 53, continuando en el mismo.

D. Francisco Pérez García, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 48, quedando en la situación de disponible forzoso en la segunda región militar.

D. Daniel Pacheco Moreno, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 28, continuando en el mismo.

D. Carlos Lapresta Calvo, con destino en el Regimiento mixto de Máquinas de Acompañamiento número 84, continuando en el mismo.

D. Rafael Iturriaga González Jurado, con destino en el Grupo de Regulares de Infantería núm. 8, continuando en el mismo.

D. Francisco Fernández Rovira, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 65, continuando en el mismo.

D. Felipe Suárez Olea, con destino en el Grupo de Regulares de Infantería núm. 2, quedando en la situación de disponible forzoso en Marruecos.

D. Víctor Lago Román con destino en el Regimiento de Infantería número 57, continuando en el mismo.

D. José Jiménez González, disponible forzoso, continuando en la misma situación.

D. Juan Antonio Montero López, agregado para haberes al Regimiento de Infantería núm. 17, continuando en la misma situación.

D. Tomás González Fernández, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 25, continuando en el mismo.

D. Dimas Pompeyo Rodríguez Elvira, con destino en el Grupo de Regulares de Infantería núm. 2, quedando en la situación de disponible forzoso en Marruecos.

D. Andrés Tosat Cabezas, con destino en el Regimiento de Infantería número 26, continuando en el mismo.

D. Juan Bauza Salas, con destino en el Regimiento de Infantería número 50, continuando en el mismo.

D. Cirilo González Castillo, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 50, continuando en el mismo.

D. Mariano Amorabieta Martí, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 50, continuando en el mismo.

D. Pedro Díaz Camarero, disponible forzoso, continuando en la misma situación.

D. Antonio Membrillera Membrillera, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 3, continuando en el mismo.

D. Manuel Conesa Sibiane, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 33, continuando en el mismo.

D. José Barránco Lama, con destino en el Regimiento de Infantería número 30, quedando en la situación de disponible forzoso en Canarias.

D. José Ignacio Ciguenza Ezquerra, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 37, continuando en el mismo.

D. José Sánchez Urbano, con destino en el Regimiento de Infantería número 45, continuando en el mismo.

D. Crisanto Martínez García, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 22, continuando en el mismo.

D. José Luis Mendizábal Landete, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 50, continuando en el mismo.

D. Guillermo Medián Lafuente, con destino en el Grupo de Regulares de Infantería núm. 4, continuando en el mismo.

D. José Manuel de Rueda Marset, con destino en el Regimiento mixto de Máquinas de Acompañamiento número 88, continuando en el mismo.

D. Gregorio Piñero Valverde, con destino en el Regimiento de Infan-

tería núm. 33, continuando en el mismo.

D. Juan Lizarraga Galán, con destino en el Regimiento de Infantería número 28, continuando en el mismo.

D. Angel González Benito, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 11, quedando en la situación de disponible forzoso en la tercera región militar.

D. Amador Palacín Martínez, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 31, continuando en el mismo.

D. Jesús Salvador Pascual, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 31, continuando en el mismo.

D. Fernando Herrera Rueda, con destino en el Regimiento de Infantería número 31, continuando en el mismo.

D. Pedro Fermosell Díaz, con destino en el Regimiento de Infantería número 4, continuando en el mismo.

D. Angel Mirat Risueño, con destino en el Regimiento de Infantería número 28, continuando en el mismo.

D. Felipe Burgos Anduézar, con destino en el Regimiento de Infantería número 57, continuando en el mismo.

D. Fidel Dávila Jalón, con destino en el tercer Tercio de La Legión, y agregado para haberes al Regimiento de Infantería núm. 1, continuando en la misma situación.

D. Fernando Díaz-Noriega Pubul, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 35, continuando en el mismo.

D. José Villarreal González, con destino en el Regimiento de Infantería número 22, continuando en el mismo.

D. Tomás Mendizábal Landete, con destino en el Regimiento de Infantería número 57, continuando en el mismo.

D. Juan Carreño Montero, con destino en el Grupo de Regulares de Infantería núm. 4, continuando en el mismo.

D. Alfonso Medina Vázquez, con destino en el Regimiento de Infantería número 7, continuando en el mismo.

D. Antonio Navarro García, con destino en el Regimiento de Infantería número 4, continuando en el mismo.

D. Salvador de Felipe Aymerich, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 31, continuando en el mismo.

D. Antonio Rodríguez Cansino, con destino en el Regimiento de Infantería número 32, continuando en el mismo.

D. Antonio Martín Pintado Ureña, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 37, continuando en el mismo.

D. Eladio Moreno Márquez, con destino en el Regimiento de Infantería número 45, continuando en el mismo.

D. Alfonso Varela González, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 47, continuando en el mismo.

D. Fernando Ortiz Call, con destino en el Regimiento de Infantería número 7, continuando en el mismo.

D. Gregorio Riera Ferrer, con destino en el Regimiento mixto de Máquinas de Acompañamiento núm. 85, continuando en el mismo.

D. Elías López González, con destino en el Regimiento de Infantería número 53, continuando en el mismo.

D. Miguel Zancada Sanabria, con destino en el Regimiento mixto de Máquinas de Acompañamiento núm. 85, continuando en el mismo.

D. Guillermo Puya Zorita, con destino en el Regimiento de Infantería número 45, continuando en el mismo.

D. Jesús Palacios Jiménez, con destino en el Regimiento de Infantería número 23, quedando en la situación de disponible forzoso en la sexta región militar.

D. Antolín Gallego Hurtado, con destino en el Regimiento de Infantería número 3, continuando en el mismo.

D. Cervantes Villamarín Iglesias, con destino en el Regimiento de Infantería número 55, continuando en el mismo.

D. José L. Pavía Martín de Peralta, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 15, continuando en el mismo.

D. Florencio Apellániz Fernández, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 46, continuando en el mismo.

D. Manuel José Llamas Vargas, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 73, continuando en el mismo.

D. Javier Martí Matarredona, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 31, continuando en el mismo.

D. Anastasio Rollán García, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 27, continuando en el mismo.

D. Juan Suero Torres, con destino en el Regimiento de Infantería número 3, continuando en el mismo.

D. José Sanz Caballero, con destino en el Regimiento de Infantería número 4, continuando en el mismo.

D. Manuel Navarro Tricio, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 40, continuando en el mismo.

D. Justo Benedicto Pérez, con destino en el Grupo de Regulares de Infantería núm. 3, continuando en el mismo.

D. Mariano Parellada Vellet, agregado para haberes al Regimiento de Infantería núm. 25, continuando en la misma situación.

D. Enrique Castro Cardús, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 65, continuando en el mismo.

D. Alfonso Mateu Gacías, con destino en el Regimiento mixto de Máquinas de Acompañamiento número 84, continuando en el mismo.

D. Angel Peláez Valladares, con destino en el Regimiento mixto de Máquinas de Acompañamiento número 87, continuando en el mismo.

D. Mariano Maza Ferrer, con destino en el Regimiento de Infantería número 53, continuando en el mismo.

D. Mauro Fernández Jiménez, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 25, quedando en la situación de disponible forzoso en la séptima región militar.

D. Cándido González Suárez, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 53, continuando en el mismo.

D. José Luis Muñoz García, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 50, continuando en el mismo.

D. Manuel Dávila Jalón, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 65, continuando en el mismo.

D. José María Anda Orive, con destino en el Grupo de Regulares de Infantería núm. 8, continuando en el mismo.

D. Julio Zapico Rodríguez, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 53, continuando en el mismo.

D. Valeriano Hernández Martín, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 50, continuando en el mismo.

D. Jacinto Ferrer Collado, agregado para haberes en el Regimiento de Infantería núm. 9, continuando en la misma situación.

D. José Luis Isabel Maestro, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 28, quedando en la situación de disponible forzoso en la séptima región militar.

D. Francisco Dueñas Gavilán, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 22, quedando en la situación de disponible forzoso en la sexta región militar.

D. Enrique Tobalina Aguado, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 22, continuando en el mismo.

D. Gregorio Gil Echevarri, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 15, continuando en el mismo.

D. Juan Ríos Mazuecos, con destino en el Regimiento de Infantería número 48, continuando en el mismo.

D. Luis Mochón Corral, con destino en el Regimiento de Infantería número 73, continuando en el mismo.

D. César Pérez Quintela, con destino en el Regimiento de Infantería número 57, continuando en el mismo.

D. Francisco Derqui Balbuena, con destino en el Regimiento de Infante-

ría núm. 46, continuando en el mismo.

D. Justo Rodríguez Santos, con destino en le Regimiento de Infantería núm. 42, quedando en la situación de disponible forzoso en la primera región militar.

D. Rafael Quesada Moyano, disponible forzoso, continuando en la misma situación.

D. Heliodoro Aguilar Díez, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 57, quedando en la situación de disponible forzoso en la octava región militar.

D. Alvaro Alfranca Miguel, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 57, continuando en el mismo.

D. Daniel de Luque Pablo, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 47, continuando en el mismo.

D. Miguel Pérez Jiménez, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 72, continuando en el mismo.

D. Andrés González Bravo, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 65, continuando en el mismo.

D. José Granados Romero, con destino en el Regimient ode Infantería núm. 48, continuando en el mismo.

D. Vicente Placet Lalaguna, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 23, quedando en la situación de disponible forzoso en la sexta región militar.

D. Manuel Fernández Bobadilla, disponible forzoso, continuando en la misma situación.

D. Enrique López Tarruellas, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 1, continuando en el mismo.

D. Luis Ballester Molina, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 73, continuando en el mismo.

D. Gervasio González Regaña, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 44, quedando en la situación de disponible forzoso en la primera región militar.

D. Joaquín Gallegos Cano, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 65, continuando en el mismo.

D. Federico Fuentes Gómez de Salazar, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 37, continuando en el mismo.

D. Pascual Alcaide Pérez, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 63, continuando en el mismo.

D. Fernando Contreras Méndez, disponible forzoso, continuando en la misma situación.

D. Teodoro López Arjona, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 15, continuando en el mismo.

D. Rafael Mateos Vacas, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 32, continuando en el mismo.

D. Ricardo Alba Navas, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 44, quedando en la situación de disponible forzoso en la primera región militar.

D. Trinidad Manaute Gallego, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 72, continuando en el mismo.

D. José Luis Figueras Aranda, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 50, continuando en el mismo.

D. Francisco Izquierdo Altamirano, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 46, continuando en el mismo.

D. Juan Rivas de la Cueva, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 51, continuando en el mismo.

D. Manuel Larriva Echevarrue, con destino en el Regimiento de Infantería número 51, continuando en el mismo.

D. Ramón Orondo Tijero, con destino en el Regimiento de Infantería número 32, continuando en el mismo.

D. José Luis Buesa Cruz, con destino en el Grupo de Regulares de Infantería núm. 3, continuando en el mismo.

D. Amaro Cimadevilla Alvarez, con destino en el Regimiento de Infantería número 32, continuando en el mismo.

D. José de la Uz González, disponible forzoso, continuando en la misma situación.

D. Miguel Cabrer Más, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 37, continuando en el mismo.

D. Adolfo Manojas Sánchez, con destino en el Regimiento de Infaterían número 73, continuando en el mismo.

D. Norberto Baturone Colombo, con destino en el Regimiento de Infantería número 72, continuando en el mismo.

D. Luis González Peralta, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 53, continuando en el mismo.

D. Aurelio Gutiérrez de la Paz, con destino en el Grupo de Regulares de Infantería núm. 10, quedando en la situación de disponible forzoso en Marruecos.

D. Jacobo Mingorance Luque, con destino en el Regimiento de Infantería número 51, continuando en el mismo.

D. Francisco de Paula Pro Vallejo, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 47, continuando en el mismo.

D. Heraclio Garzo Fernández, con destino en el Regimiento de Infantería número 32, continuando en el mismo.

D. Antonio López Vílchez, con destino en el Regimiento de Infantería número 5, quedando en la situación de disponibe forzoso en la segunda región militar.

D. Antonio Vázquez Blanco, con destino en el Regimiento mixto de Máquinas de Acompañamiento núm. 87, continuando en el mismo.

D. Emilio Lázaro Trapero, con destino en el Regimento de Infantería número 8, quedando en la situación de disponible forzoso en la segunda región militar.

D. Francisco Soteras Herrera, con destino en el Regimiento de Infantería número 19, continuando en el mismo.

D. Vicente Díaz Carbajo, con destino en el Regimiento de Infantería número 22, continuando en el mismo.

D. Miguel Puig Planas, con destino en el Regimiento de Infantería número 36, quedando en la situación de disponible forzoso en Baleares.

D. José León Rodríguez, con destino en el Regimiento mixto de Máquinas de Acompañamiento núm 87, continuando en el mismo.

D. Mateo Gravalos Riera, con destino en el Regimiento de Infantería número 7, quedando en la situación de disponible forzoso en la segunda región militar.

D. Casimiro Muñoz Andrés, con destino en el Regimiento de Infantería número 51, continuando en el mismo.

D. Martín Pérez Moreno, con destino en el Regimiento de Infantería número 26, quedando en la situación de disponible forzoso en la séptima región militar.

D. Francisco José Manzano González, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 50, continuando en el mismo.

D. Antonio Martínez García, con destino en el Regimiento de Infantería número 5, quedando en la situación de disponible forzoso en la segunda región militar.

D. Emilio Castrillón Igarza, con destino en el Regimiento de Infantería número 21, continuando en el mismo.

D. José López de Armentia Yrabasco, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 21, continuando en el mismo.

D. José Martinicorena Elcano, con destino en el Regimiento de Infantería número 21, continuando en el mismo.

D. José Luis Díez de Tortosa Mocoroa, con destino en el Regimeito de Infantería núm. 21, continuando en el mismo.

D. Santiago Gómez Reino, con destino en el Regimiento de Infantería mixto de Máquinas de Acompañamiento núm. 88, continuando en el mismo.

D. José Cebigueta Díaz, con destino en el Regimiento de Infantería número 40, continuando en el mismo.

D. Angel García-Pumariño González, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 65, continuando en el mismo.

D. Guillermo de Eizaguirre Olmo, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 44, continuando en el mismo.

D. José Juste Fernández, con destino en el Regimiento de Infantería mixto de Máquinas de Acompañamiento núm. 86, continuando en el mismo.

D. Gerardo Mariñas Romero, con

destino en el Regimiento de Infantería núm. 35, continuando en el mismo.

D. Francisco Manjón Cisneros, con destino en el Regimiento de Infantería mixto de Máquinas de Acompañamiento núm. 83, continuando en el mismo.

D. Eugenio Perea Urquijo, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 54, continuando en el mismo.

D. Antonio Jarillo Serrano, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 46, continuando en el mismo.

D. Perfecto Torres Martínez, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 54, continuando en el mismo.

D. Juan Vivo Sistere, con destino en el Regimiento de Infantería número 54, continuando en el mismo.

D. Francisco Gonzálvez Conesa, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 53, continuando en el mismo.

D. Santiago Ojea Rabasa, con destino en el Regimiento de Infantería número 35, continuando en el mismo.

D. Luis María Damborenea Castroviejo, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 54, continuando en el mismo.

D. Francisco Marcos Remón, con destino en el Regimiento de Infantería mixto de Máquinas de Acompañamiento, continuando en el mismo.

D. Ildefonso López Arteche, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 53, continuando en el mismo.

D. Juan Rabadán Serrano, con destino en el Grupo de Regulares de Infantería núm. 1, quedando en la situación de disponible forzoso en Marruecos.

D. Antonio Belles Miralles, con destino en el Regimiento de Infantería mixto de Máquinas de Acompañamiento núm. 84, continuando en el mismo.

D. José Manuel Nachón Hevia Noriega, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 32, continuando en el mismo.

Madrid, 28 de abril de 1942.

VARELA

Disponibles

A propuesta del Alto Comisario de España en Marruecos, causa baja en el Servicio de Intervenciones el teniente de Infantería D. Rosendo Pérez Méndez, quedando en situación de disponible forzoso en Marruecos, surtiendo efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Madrid, 24 de abril de 1942.

VARELA

Por haber causado baja en la Mehal-la Jalifiana de Tetuán núm. 1 el sargento provisional de Infantería D. Francisco Boch Olmedo, cesa en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), quedando a disposición del General jefe del Ejército de Marruecos, surtiendo efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del próximo mes de mayo.

Madrid, 21 de abril de 1942.

VARELA

Bajas

Por haber causado baja en las Mehallas Jalifianas núms. 3 y 5, respectivamente, los sargentos provisionales de Infantería D. Alberto Acosta Fernández y D. Pedro Uria Relloso por habérseles concedido ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil, cesan en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 21 de abril de 1942.

VARELA

CABALLERIA

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo tercero de la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148), se anuncia una vacante de teniente coronel de Caballería existente en la Jefatura de Cría Caballar y Remonta de este Ministerio.

Los solicitantes remitirán sus instancias debidamente documentadas a este Ministerio en el plazo de diez días, a partir de la fecha de la publicación de esta orden.

Madrid, 25 de abril de 1942.

VARELA

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por orden de 18 de febrero último (D. O. núm. 42), para cubrir una vacante de capitán de Caballería existente en la Escuela de Aplicación de Caballería y de Equitación del Ejército, he designado para ocuparla al capitán D. Ernesto Sánchez Fernández, actualmente destinado con carácter forzoso (en comisión) en la citada Escuela.

Madrid, 28 de abril de 1942.

VARELA

Ascensos

Se declaran aptos para el ascenso y se promueven al empleo inmediato superior, con la antigüedad de 31 de marzo de 1942, a los tenientes del Arma de Caballería que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica:

D. Nicolás Cotoner Cotoner (capitán de complemento), del Regimiento número 2 de la División de Caballería, confirmándosele en el mismo destino de plantilla.

D. Antonio Sánchez Molini, del Grupo de Regulares de Caballería número 1, en plaza de superior categoría, confirmándosele en el mismo destino de plantilla.

D. Domingo Echevarría y Martínez de Maricorta (capitán de complemento, del Regimiento mixto de Caballería núm. 16, confirmándosele en el mismo destino de plantilla.

D. Carlos Reigada de Pablo, del Regimiento mixto de Caballería número 17.

D. José María Selva Salvador (capitán de complemento), del Regimiento núm. 2 de la División de Caballería, confirmándosele en el mismo destino de plantilla.

D. José María Andújar Espino, del la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

D. Eduardo Represa Cortés, del Regimiento mixto de Caballería núm. 13, en plaza de superior categoría, confirmándosele en el mismo destino de plantilla.

D. Enrique Fernández García, del Grupo de Regulares de Caballería número 2. en plaza de superior categoría, confirmándosele en el mismo destino de plantilla.

D. Alfonso Cortés de la Escalera, del Regimiento núm. 3 mecanizado de la División de Caballería

D. José Acosta Laynez, del Regimiento núm. 1 de la División de Caballería.

D. Enrique Fernández de Córdoba y Ciburu (capitán de complemento), del Regimiento núm. 2 de la División de Caballería, confirmándosele en el mismo destino de plantilla.

D. Fernando Pardo Manuel de Villena y Egaña (capitán de complemento), del Regimiento núm. 5 mecanizado de la División de Caballería, confirmándosele en el mismo destino de plantilla.

D. Julio Rodríguez Espinosa (capitán de complemento), del Regimiento mixto de Caballería núm. 16, confirmándosele en el mismo destino de plantilla.

D. Manuel Castillo Gracia, del Regimiento mixto de Caballería núm. 16, en plaza de superior categoría, confirmándosele en el mismo destino de plantilla.

D. Enrique Barrau Salado (capitán de complemento), del Regimiento número 4 de la División de Caballería, confirmándosele en el mismo destino de plantilla.

Madrid, 28 de abril de 1942.

VARELA

ARTILLERIA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 del corriente mes, el coronel de Artillería de la escala complementaria D. José Fernández Ferrer, destinado en la Escuela Superior del Ejército, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria que le será formulada por el Cuerpo o Unidad correspondiente.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 27 de abril de 1942.

VARELA

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por orden de 31 de enero último (D. O. núm. 27) para cubrir una vacante de capitán de Artillería, profesor del quinto grupo A (Topografía y Tiro), en la Academia Militar de Transformación de Artillería, he designado para ocuparla, al capitán del Arma D. Jaime Martínez Aguilar, actualmente profesor, con carácter forzoso en comisión, en la misma, procedente de la Maestranza de Artillería de Melilla, el que se incorporará a dicha Academia, en la forma dispuesta en la orden circular de 4 del actual (D. O. núm. 55), por la que se le destinó con el citado carácter.

Madrid, 28 de abril de 1942.

VARELA

Como resultado del concurso anunciado por orden de 18 de febrero último (D. O. núm. 42), para cubrir una vacante de capitán de Artillería existente en la Escuela de Aplicación y Tiro del Arma (Sección de costa), he designado al capitán D. Francisco González Arizmendi, actualmente destinado en la Agrupación de Artillería de costa de Rías Bajas de Galicia, el cual efectuará su incorporación a la citada Escuela en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 28 de abril de 1942.

VARELA

Se designa para prestar servicio en la milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S., al capitán provisional de Artillería, con destino en los Juzgados Eventuales de la primera región, D. Lauro Rodrigo Blanco, el cual cesa en su actual destino y queda en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 28 de abril de 1942.

VARELA

Ascensos

Se declaran aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se señala, a los tenientes efectivos del Arma de Artillería que a continuación se relacionan, colocándose en la escala en los puestos que se indican, quedando en la situación que también se expresa:

D. Julián García de la Vega, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 75, con la de 9 de septiembre de 1937, entre D. Antonio García Santos y D. Juan Manuel Sigüenza Jiménez, quedando confirmado en su actual destino.

D. Ernesto García Bermúdez de Castro, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 50, con la de 18 de julio de de 1939, entre D. Pedro Gómez Baeza y D. Carlos Acosta García, quedando en situación de disponible forzoso en Marruecos.

D. Ricardo Pieltain de la Peña, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 11, con la misma, entre don Ricardo Cortés de la Escalera y D. Juan Mediavilla Jáudenes, quedando confirmado en su actual destino.

D. Alfonso Arriaga de Guzmán, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 8, con la de 18 de julio de 1940, entre D. Santiago Azañón Orgaz y D. Rafael Pons Massot, quedando confirmado en su actual destino.

D. Francisco Javier Valencia Remón, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 13, con la misma, entre D. Silvino Alonso Boente y don Luis Díaz Soriano, quedando confirmado en su actual destino.

D. Luis Villalba Aguirre, con destino en el Regimiento de Artillería número 13, con la misma, entre don Luis Díaz Soriano y D. Francisco Esteban Ruiz, quedando confirmado en su actual destino.

D. Miguel García Inés Izquierdo, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 13, con la misma, entre don Francisco Esteban Ruiz y don César Fernández de Gamboa, quedando confirmado en su actual destino.

D. César Fernández de Gamboa, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 13, con la misma, entre don Miguel García Inéz y D. Rafael Fernández de Bobadilla Vasco, quedando confirmado en su actual destino.

D. Luis Martínez Aguilar, con destino en el Regimiento de Artillería número 36, con la de 31 de marzo de 1942, a continuación de D. Julio Mas Angas, quedando disponible forzoso en la primera región militar, y continuando agregado para haberes a dicho Regimiento.

D. José Aguinaga Echáuz, con destino en el Regimiento de Artillería número 25, con la misma, quedando confirmado en su actual destino.

D. José María Carballo Fernández, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 27, con la misma, quedando confirmado en su actual destino.

D. José Luis Ojeda Ruiz, con destino en el Regimiento de Artillería número 36, con la misma, quedando confirmado en su actual destino.

D. Leopoldo Gandarias Amillategui, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 36, con la misma, quedando en situación de disponible forzoso en la primera región militar.

D. Víctor Castro San Martín, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 25, con la misma, quedando en situación de disponible forzoso en la sexta región militar.

D. Juan Vigón Sánchez, con destino en el Regimiento de Artillería número 36, con la misma, quedando en situación de disponible forzoso en la primera región militar, continuando agregado para haberes a dicho Regimiento.

D. Fernando Esquivias Franco, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 14, con la misma, quedando en situación de disponible forzoso en la segunda región militar.

D. Fernando Gil Ossorio, con destino en el Regimiento de Artillería número 27, con la misma, quedando en situación de disponible forzoso en la séptima región militar.

D. Francisco Garicano Goñi, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 41, con la misma, quedando confirmado en su actual destino.

D. Emilio Martín González de las Moras, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 27, con la mis-

ma, quedando en situación de disponible forzoso en la séptima región militar, continuando agregado para haberes a dicho Regimiento.

D. Carlos Cortezo Martínez-Junquera, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 36, con la misma, quedando confirmado en su actual destino.

D. Melchor Ordóñez Díaz, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 7, con la misma, quedando confirmado en su actual destino.

D. Mariano Herrero Campanero, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 22, con la misma, quedando confirmado en su actual destino.

D. Miguel Ibáñez Pérez, con destino en el Regimiento de Artillería número 24, con la misma, quedando confirmado en su actual destino.

D. Joaquín Ruiz de Oña González, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 24, con la misma, quedando confirmado en su actual destino.

D. José Manuel Martínez Bande, en situación de disponible forzoso en la primera región militar, con la misma, continuando en dicha situación.

D. Angel Ferraz las Heras, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 22, con la misma, quedando confirmado en su actual destino.

D. Juan María Maestre Salinas, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 14, con la misma, quedando confirmado en su actual destino.

D. Julio Esteban Ascensión, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 27, con la misma, quedando en situación de disponible forzoso en la séptima región militar, continuando agregado para haberes a dicho Regimiento.

D. Severiano Agud Morales, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 27, con la misma, quedando en situación de disponible forzoso en la séptima región militar, continuando agregado para haberes a dicho Regimiento.

D. José Márquez Alvarez de Toledo, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 71, con la misma, quedando confirmado en su actual destino.

D. Miguel Iznardi Mosso, en situación de disponible forzoso en la primera región militar, como alumno de la Escuela Politécnica, con la misma, continuando en dicha situación.

D. José Masdeu Humbert, con destino en el Regimiento de Artillería número 27, con la misma, quedando en situación de disponible forzoso en la séptima región militar, continuando agregado para haberes a dicho Regimiento.

D. Carlos Martínez de Baños García con destino en el Regimiento de Artillería núm. 31, con la misma, quedando confirmado en su actual destino.

D. Alfonso Armada Comín, con destino en el Regimiento de Artillería número 71, con la misma, quedando confirmado en su actual destino.

D. Edmundo Rodríguez Escobar, con destino en el Regimiento de Artillería número 1, con la misma, quedando confirmado en su actual destino.

D. Manuel Esquivias Franco, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 74, con la misma, quedando confirmado en su actual destino.

D. Manuel Eusebio Arias Cakison, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 46, con la misma, quedando confirmado en su actual destino.

D. Antonio Lavín Martínez, con destino en el Regimiento de Artillería número 71, con la misma, quedando confirmado en su actual destino.

D. Eduardo Verganeche Maruri, en situación de disponible forzoso en la primera región militar, con la misma, continuando en dicha situación.

D. Rodrigo Peñalosa Esteban Infantes, con destino en el Regimiento de Artillera núm. 11, con la misma, quedando en situación de disponible forzoso en la primera región militar, continuando agregado para haberes a dicho Regimiento.

D. Fernando Rivera Iglesias, con destino en el Regimiento de Artillería número 42, con la misma, quedando confirmado en su actual destino.

D. Carlos Sánchez Yepes, con destino en el Regimiento de Artillería número 28, con la misma, quedando en situación de disponible forzoso en la octava región militar.

D. Francisco de Ucelay Cambreleng, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 7, con la misma, quedando en situación de disponible forzoso en Canarias.

D. Luis Baro Mora Figueroa, con destino en el Regimiento de Artillería número 14, con la misma, quedando en situación de disponible forzoso en la segunda región militar, continuando agregado para haberes a dicho Regimiento.

D. Eduardo de Ory Lozano, con destino en el Regimiento de Artillería número 71, con la misma, quedando confirmado en su actual destino.

D. Carlos Alvarez Zalba, con destino en el Regimiento de Artillería número 41, con la misma, quedando en situación de disponible forzoso en la primera región militar, continuando agregado para haberes a dicho Regimiento.

D. Gregorio Gutiérrez González, con destino en el Regimiento de Artillería número 29, con la misma, quedando en situación de disponible forzoso en la octava región militar.

D. Miguel Linares Rodríguez, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 16, con la misma, quedando en situación de disponible forzoso en la segunda región militar, continuando agregado para haberes a dicho Regimiento.

D. Abel Barahona Garrido, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 22, con la misma, quedando confirmado en su actual destino.

D. Julio Revuelta Prieto, con destino en el Regimieno de Artillería núm. 27, con la misma, quedando en situación de disponible forzoso en la séptima región militar.

D. Jovino Díaz Pedregal y García de Tuñón, con destino como alumno en la Escuela Politécnica del Ejército, con la misma, continuando en dicha situación.

D. Mariano Beotas Franco, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 13, con la misma, quedando confirmado en su actual destino.

D. Antonio Sarasola Llanes, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 4, con la misma, quedando en situación de disponible forzoso en Marruecos.

D. Eduardo Lagarde Caruncho, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 36, con la misma, quedando en situacón de disponible forzoso en la primera región militar.

D. Eduardo Tacoronte Aguilar, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 27, con la misma, quedando en situación de disponible forzoso en la séptima región, continuando agregado para haberes a dicho Regimiento.

D. Juan Talegón García, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 74, con la misma, quedando confirmado en su actual destino.

D. José Luis Repiso Conde, con destino en el Grupo de Artillería de costa del Cantábrico, con la misma, quedando confirmado en su actual destino.

D. Antonio Unceta Conde, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 20, con la misma, quedando en situación de disponible forzoso en la octava región militar.

D. Rafael Molto Luque, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 41, con la misma, quedando en situación de disponible forzoso en la primera región militar, continuando agregado para haberes a dicho Regimiento.

D. Manuel Ródenas Calzada, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 22, con la misma, quedando confirmado en su actual destino.

D. Jaime Ferrer Massot, en situación de disponible forzoso en la primera región militar, con la misma, continuando en dicha situación.

D. Manuel Lorenzo Caballero, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 49, con la misma, quedando confirmado en su actual destino.

D. José Luis Gómez Díez, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 48, con la misma, quedando en situación de disponible forzoso en la octava región militar.

D. José Susina González, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 31, con la misma, quedando en situación de disponible forzoso en Marruecos.

D. Jacinto Garrigosa Marañón, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 24, con la misma, quedando confirmado en su actual destino.

D. Joaquín Cabero Merino, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 27, con la misma, quedando en situación de disponible forzoso en la séptima región militar, continuando agregado para haberes a dicho Regimiento.

D. Daniel Rodríguez García, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 2, con la misma, quedando en situación de disponible forzoso en la octava región militar.

D. Jesús Briones Merino, con destino en el Regimiento de Artillería número 36, con la misma, quedando en situación de disponible forzoso en la primera región militar, continuando agregado para haberes a dicho Regimiento.

D. Antonio Feijóo Esquivias, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 74, con la misma, quedando confirmado en su actual destino.

D. Juan Muzquiz Ayala, con destino en el Regimiento de Artillería número 13, con la misma, quedando confirmado en su actual destino.

D. Enrique Miranda González Montes, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 13, con la misma, quedando confirmado en su actual destino.

D. José María Urtubia Ramírez, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 24, con la misma, quedando en situación de disponible forzoso en la sexta región militar, continuando agregado para haberes a dicho Regimiento.

D. Alfonso Durán Marquina, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 48, con la misma, quedando en situación de disponible forzoso en la octava región militar.

D. Angel Sanz Arangue, en situación de disponible forzoso en la primera región militar, con la misma, continuando en dicha situación.

D. José Luis Parada Sanjurjo, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 49, con la misma, quedando confirmado en su actual destino.

D. Juan María Mañeru Ballarín, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 45, con la misma, quedando confirmado en su actual destino.

D. Joaquín Bertrán de Lis y Tamarit, en situación de disponible forzoso en la primera región militar, con la misma, continuando en dicha situación.

D. Fernando Planas Utrilla, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 29, con la misma, quedando en situación de disponible forzoso en la octava región militar, continuando agregado para haberes a dicho Regimiento.

D. Fausto Rodríguez Viguri Gil, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 49, con la misma, quedando confirmado en su actual destino.

D. Joaquín Sánchez Gabriel y Fernández Giro, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 36, con la misma, quedando en situación de disponible forzoso en la primera región militar.

D. Marcos Mantero Franco, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 14, con la misma, quedando confirmado en su actual destino.

D. Gregorio Abril Gómez, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 16, con la misma, quedando en situación de disponible forzoso en la segunda región militar.

D. Gabriel Díaz de Villegas Blasco, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 45, con la misma, quedando confirmado en su actual destino.

D. Manuel de Miguel Santillana, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 49, con la misma, quedando confirmado en su actual destino.

D. Gonzalo Gallas Encina, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 73, con la misma, quedando confirmado en su actual destino.

D. Pedro García Chamorro, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 12, con la misma, quedando en situación de disponible forzoso en la primera región militar, continuando agregado para haberes a dicho Regimiento.

D. Pedro Jover Grau, con destino en el Regimiento de Artillería número 72, con la misma, quedando confirmado en su actual destino.

D. Roque Pro Alonso, con destino en el Regimiento de Artillería número 41, con la misma, quedando en situación de disponible forzoso en la primera región militar, continuando agregado para haberes a dicho Regimiento.

D. José Luis Rojas Gestoso, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 12, con la misma, quedando confirmado en su actual destino.

D. José Casteleiro González, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 15, con la misma, quedando confirmado en su actual destino.

D. Mariano Adrover Merino, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 73, con la misma, quedando confirmado en su actual destino.

D. Manuel Díez Valderrama, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 72, con la misma, quedando confirmado en su actual destino.

D. Juan Montenegro de Irízar, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 48, con la misma, quedando en situación de disponible forzoso en la octava región militar, continuando agregado para haberes a dicho Regimiento.

D. Mateo Piqueras González, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 33, con la misma, quedando en situación de disponible forzoso en Marruecos, continuando agregado para haberes a dicho Regimiento

D. Antonio Ortiz García, con destino en el Regimiento de Artillería número 15, con la misma, quedando confirmado en su actual destino.

D. Carlos Area Vigoreux, con destino en el Regimiento de Artillería número 46, con la misma, quedando en situación de disponible forzoso en la sexta región militar, continuando agregado para haberes a dicho Regimiento.

D. José Zaldo Strauch, con destino en el Regimiento de Artillería número 20, con la misma, quedando confirmado en su actual destino.

D. Pedro Troncoso Palleiro, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 50, con la misma, quedando confirmado en su actual destino.

D. Luis Ribate Viarge, con destino en el Regimiento de Artillería número 45, con la misma, quedando confirmado en su actual destino.

D. Gregorio Gómez Criado, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 20, con la misma, quedando confirmado en su actual destino.

D. Vicente García Díaz, con destino en el Regimiento de Artillería número 45, con la misma, quedando confirmado en su actual destino.

D. Julio de la Puente Llovera, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 20, con la misma, quedando confirmado en su actual destino.

D. José Jiménez Cubero, con destino en el Regimiento de Artillería número 20, con la misma, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 28 de abril de 1942.

VARELA

Bajas

Por haber sido condenado a la pena que lleva consigo la pérdida de empleo, causa baja en el Ejército el sargento de Artillería D. Bartolomé Salas Olives, procedente de zona liberada, pasando a la situación militar que le corresponda.

Madrid, 27 de abril de 1942.

VARELA

INGENIEROS

Ascensos

Por reunir las condiciones exigidas en la orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declaran aptos para el ascenso y se promueven al empleo inmediato superior, con antigüedad de 18 de julio de 1940, a los tenientes de la escala activa del Arma de Ingenieros que a continuación se relacionan, debiendo continuar en sus actuales destinos y colocándose en la escala en los mismos puestos que tienen señalados en las órdenes de 22 de julio de 1941 (D. O. núm. 166) y 28 de febrero de 1942 (D. O. núm. 52).

Teniente D. Luis Lucas Girona, del Regimiento mixto de Ingenieros número 2.

Otro, D. Fernando Muñiz Aza, del Regimiento mixto d Ingenieros número 6.

Otro, D. Luis Valcárcel Muñoz, del Regimiento mixto de Ingenieros número 2.

Otro, D. José Martínez Jiménez, del Regimiento mixto de Ingenieros número 3.

Otro, D. Pedro Sánchez del Río Pisón, del Regimiento mixto de Ingenieros núm. 8.

Otro, D. Francisco Domínguez Ardois, del Regimiento mixto de Ingenieros núm. 2.

Otro, D. Luis García de Paadín, del batallón de Transmisiones núm. 9.

Otro, D. Rafael García Segura, del Regimiento de Fortificaciónó núm. 4.

Otro, D. José Huertas Verdejo, del Regimiento de Fortificación núm. 1.

Otro, D. Fernando Pastrana Compaired, del Regimiento mixto de Ingenieros núm. 4.

Otro, D. Manuel Casado Bustos, del Regimiento mixto de Ingenieros número 2

Otro, Jorge Artajo Jiménez, del Regimiento mixto de Ingenieros núm. 7.

Otro, D. Joaquín Urbano Rubio, de la Academia de Ingenieros.

Madrid, 28 de abril de 1942.

VARELA

Se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior, con antigüedad de 31 de marzo de 1942, a los tenientes de la escala activa de Ingenieros que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica:

D. Juan Sancho Fabraud, del Regimiento mixto de Ingenieros del I Cuerpo de Ejército, a situación de disponible forzoso en la primera región.

D. Manuel Ramiro de Carranza, del Regimiento mixto de Ingenieros del I Cuerpo de Ejército, a situación de disponible forzoso en la primera región.

D. José Aramburu Topete, del Regimiento de Transmisiones del Ejército, en plaza de superior categoría, confirmándose en el mismo destino de plantilla.

D. Lorenzo Carrasco Zamorano, del Regimiento mixto de Ingenieros del I Cuerpo de Ejército, a situación de disponible forzoso en la primera región.

D. José Iribarren Negrao, del Regimiento de Transmisiones del Ejército, en plaza de superior categoría, confirmándosele en el mismo destino de plantilla.

D. Manuel García Ruiz, del Parque Central de Transmisiones, en plaza de superior categoría, confirmándosele en el mismo destino de plantilla.

D. Fernando de la Figuera de Benito, del Regimiento de Transmisiones del Ejército, en plaza de superior categoría, confirmándosele en el mismo destino de plantilla.

D. Luis Rodríguez de Viguri y Gil, del Regimiento mixto de Ingenieros del VI Cuerpo de Ejército, en vacante de capitán, confirmándosele en su actual destino.

D. Enrique Ceballos Ruiz, del Regimiento mixto de Ingenieros del II Cuerpo de Ejército, en plaza de superior categoría, confirmándosele en el mismo destino de plantilla.

D. Ernesto García Quijada Montero, del Regimiento mixto de Ingenieros del VII Cuerpo de Ejército, en vacante de capitán, confirmándosele en su actual destino.

D. Adolfo Lafuente Samper, del Regimiento mixto de Ingenieros del IX Cuerpo de Ejército, en vacante de capitán, confirmándosele en el mismo destino.

D. Marcial Muslera González, del batallón de Transmisiones del VIII Cuerpo de Ejército, a situación de disponible forzoso en la octava región.

D. José María García Courel, del Regimiento mixto de Ingenieros del I Cuerpo de Ejército, a situación de disponible forzoso en la primera región.

D. José González Cutre-Villaverde, del Regimiento mixto de Ingenieros del VIII Cuerpo de Ejército, a situación de disponible forzoso en la octava región.

D. Carlos Ariza González, del Regimiento mixto de Ingenieros del II Cuerpo de Ejército, en plaza de superior categoría, confirmándosele en el mismo destino de plantilla.

D. Antonio Adirados Vicente, del Regimiento mixto de Ingenieros del IX Cuerpo de Ejército, a situación de disponible forzoso en Ceuta.

D. Luis Izquierdo Echevarría, del batallón de Transmisiones del VI Cuerpo de Ejército, en plaza de superior categoría, cofirmándosele en el mismo destino de plantilla.

D. Luis Núñez García, del Regimiento mixto de Ingenieros del VII Cuerpo de Ejército, a situación de disponible forzoso en la séptima región.

D. Camilo Bel de la Prada, del batallón de Transmisiones del X Cuerpo de Ejército, en plaza de superior categoría, confirmándosele en el mismo destino de plantilla.

D. Manuel González Fuster, que ha terminado los estudios en la Academia, a situación de disponible forzoso en la sexta región.

D. José Esteban Herrero, del Regimiento mixto de Ingenieros del V Cuerpo de Ejército, a situación de disponible forzoso en la quinta región.

D. Fernando Almarza Laguna de Rins, del Regimiento mixto de Ingenieros del V Cuerpo de Ejército, a situación de disponible forzoso en la quinta región.

D. Mateo Salom Orell, del Regimiento de Fortificación núm. 1, a situación de disponible forzoso en la sexta región.

D. Luis Gómez de Tejada Sanz, del Regimiento mixto de Ingenieros del II Cuerpo de Ejército, en plaza de superior categoría, confirmándosele en el mismo destino de plantilla.

D. Ricardo Montero de Espinosa Martínez, del Regimiento mixto de Ingenieros del IV Cuerpo de Ejército, a situación de disponible forzoso en la cuarta región.

D. Modesto Pérez Prieto, del Regimiento mixto de Ingenieros del VIII Cuerpo de Ejército, a situación de disponible forzoso en la octava región.

Madrid, 28 de abril de 1942.

VARELA

MUTILADOS DE GUERRA POR LA PATRIA

Ingresos

Se concede el ingreso en el benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, a los alféreces relacionados a continuación que han sido declarados «Mutilados Permanentes», como comprendidos en los artículos tercero letra b) y el quinto del reglamento del expresado Cuerpo, de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 540), con el título de (Caballero Mutilado de Guerra por la Patria-, sueldo de ocho mil cuatrocientas pesetas anuales a cada uno (8.400). quinquenios correspondientes a su categoría y el disfrute de los demás beneficios que les concede el reglamento antes mencionado, debiendo percibirlo por las Pagadurías o Subpagadurías Militares que se indican, a partir de la fecha de esta orden.

D. José Conde Alcebes, del Regimiento de Infantería núm. 29, por la de La Coruña.

D. José Morales Barmentos, del Regimiento de Infantería núm. 8, por la de Málaga.

Madrid, 27 de abril de 1942.

VARELA

Se concede el ingreso en el benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria al personal relacionado a continuación, que ha sido declarado "Mutilado Permanente", como comprendido en los artículos tercero, letra B) y quinto del Reglamento del expresado Cuerpo de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 540), con el título de Caballero Mutilado de Guerra por la Patria, sueldo que a cada uno se le señala, quinquenios correspondientes a su categoría; asimismo disfrutará del auxilio mensual de noventa pesetas (90) el personal a quien se le señala, conforme al artículo 18 del Reglamento citado cuyo buen uso habrán de justificar los interesados en la forma prevenida en el apartado e) del artículo 16, debiendo percibir sus devengos por las Pagadurías o Subpagadurías Militares que se indican, a partir de la fecha de esta orden.

Brigada D. Lorenzo Contreras Fuentes, con siete mil doscientas pesetas anuales (7.200), del Regimiento de Artillería núm. 63, por la de Madrid.

Sargentos con seis mil seiscientas pesetas anuales (6.600).

D. Juan Rodríguez Alvares-Pedrosa, de Milicias, por la de Oviedo.

D. Mariano Descalzo Marcos, del Regimiento de Artillería núm. 4, por la de Valladolid.

Cabos con cinco mil cuatrocientas pesetas anuales (5.400).

D. Francisco Casbas Sánchez, del Regimiento de Infantería núm. 19, por la de Huesca.

D. José García Viejo, del Regimiento de Infantería núm. 35, por la de Oviedo.

D. Manuel Boado Fernández, del batallón de Cazadores núm. 7, por la de La Coruña.

Legionarios con doscientas treinta y dos pesetas con veinte céntimos mensuales (232,20) *y el auxilio de noventa pesetas* (90).

D. Jesús Guerra Arca, del primer Tercio, por la de La Coruña.

D. Manuel Moreira de Silva, del primer Tercio, por la de Orense.

D. Salvador Salas Bueno, del primer Tercio, por la de Málaga.

Soldados con doscientas dos pesetas con veinte céntimos mensuales (202,20) *y el auxilio de noventa pesetas* (90).

D. Pedro Estelrich Veny, del Regimiento de Infantería núm. 32, por la de Palma de Mallorca.

D. José Torres Rodríguez, del Regimiento de Infantería núm. 18, por la de La Coruña.

D. Luis Zaro Sánchez, del Regimiento de Infantería núm. 25, por la de Salamanca.

D. David Rodríguez Rodríguez, del Regimiento de Infantería número 31, por la de León.

D. Julián Ruiz Chueca, del Regimiento de Carros de Combate número 2, por la de Zaragoza.

D. Miguel Rodríguez Gil del Real, de Milicias, por la de Oviedo.

D. Juan Vázquez Mosquera, de Milicias, por la de Orense.

D. Juan Sivianes Sivianes, del batallón de Cazadores núm. 7, por la de Sevilla.

D. Constantino Jiménez Recio, del Regimiento de Infantería núm. 25, por la de Valladolid.

D. Celedonio Bodes Paniagua, de Milicias, por la de Cáceres.

D. José Burgar Lamarca, de Milicias, por la de Zaragoza.

Madrid, 27 de abril de 1942.

VARELA

CUERPO JURIDICO MILITAR

Ascensos

Se declaran aptos para el ascenso y se promueven al empleo inmediato superior, con antigüedad de 31 de marzo de 1942, a los tenientes auditores de tercera del Cuerpo Jurídico Militar que a continuación se relacionan, los que continuarán en los destinos que tienen asignados:

D. Servando Fernández Victorio Camps, de la Auditoría de la primera región y Cuerpo de Ejército del Guadarrama.

D. Luis Hertogs Echemendía, de la Fiscalía Jurídico Militar de la segunda región y Cuerpo de Ejército de Andalucía.

D. Jesús Fernández Barrutia, de la Fiscalía Togada del Consejo Supremo de Justicia Militar.

D. Saturnino Baquer Ferrer, de la Auditoría de la quinta región y Cuerpo de Ejército de Aragón.

D. Miguel Vizcaíno Márquez, de la Auditoría de la primera región y Cuerpo de Ejército de Guadarrama.

D. Enrique Alpañés Domínguez, de la Fiscalía Jurídico Militar de la primera región y Cuerpo de Ejército de Guadarrama.

D. Mariano Navarro Rubio, de la Auditoría de la primera región y Cuerpo de Ejército de Guadarrama.

D. Ricardo Muñoz Gascón, de la Fiscalía Jurídico Militar de la cuarta región y Cuerpo de Ejército de Urgel.

D. Francisco Morales Soubirón, de la Auditoría Provisional de Granada.

D. Santiago Pardo Canalis, de la Fiscalía Togada del Consejo Supremo de Justicia Militar.

D. Miguel Zúñiga Hernández, de la Auditoría Provisional de Granada.

D. Orencio Millaruelo Clementez, de la Auditoría de la cuarta región y Cuerpo Ejército de Urgel.

D. Rufo Baena Martínez, de la Auditoría del Ejército de Marruecos.

D. Alfonso García Valdecasas Aurioles, de la Auditoría del Ejército de Marruecos.

D. Joaquín Lobón Valverde, de la Fiscalía Jurídico Militar de la séptima región y Cuerpo de Ejército de Castilla.

D. José María Rodríguez Devesa, de la Auditora de la tercera región y Cuerpo de Ejército del Turia.

D. Fernando Vázquez Méndez, de la Auditoría de la octava región y Cuerpo de Ejército de Galicia.

D. Federico Valenciano Tejerina, de la Auditoría de la cuarta región y Cuerpo de Ejército de Urgel.

D. Pascual Vidal Aznarez, de la Sección de Justicia del Estado Mayor de la quinta región y Cuerpo de Ejército de Aragón.

D. Tomás López Jurado, de la Auditoría Provisional de Granada.

D. José Ascanio León Huertas, de la Auditoría de Canarias.

D. José Luis Uriarte Rejo, de la Relatoría del Consejo Supremo de Justicia Militar.

D. Juan Carlos García Polavieja Derqui, de la Fiscalía Togada del Consejo Supremo de Justicia Militar.

D. José Luis Marchesi Vallejo, de la Auditoría de la séptima región y Cuerpo de Ejército de Castilla.

D. Luis Rodiles Monreal, de la Auditoría de la sexta región y Cuerpo de Ejército de Navarra.

D. Rafael Baamonde Mallo, de la Auditoría de la octava región y Cuerpo de Ejército de Galicia.

D. Angel Jiménez García, de la Fiscalía Jurdico Militar de la quinta región y Cuerpo de Ejército de Aragón.

D. Fernando Suárez de la Dehesa, de la Fiscalía Jurídico Militar de la sexta región y Cuerpo de Ejército de Navarra.

Madrid, 28 de abril de 1942.

VARELA

INTENDENCIA

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por orden circular de 8 del ac-

tual (D. O. núm. 80), para cubrir una vacante de comandante de Intendencia en la Jefatura de los Servicios de Intendencia del Ejército, he designado para ocuparla, con carácter voluntario y en plaza de superior categoría, al capitán de dicho Cuerpo D. Manuel Sevilla Sánchez-Pantoja, destinado actualmente en la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.

Madrid, 28 de abril de 1942.

VARELA

Ascensos

Se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior, con antigüedad de 31 de marzo de 1942, a los tenientes de Intendencia que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica:

D. Julio Romero Fernández, del Establecimiento Central de Intendencia, en plaza de superior categoría, confirmándosele en el mismo destino, de plantilla.

D. Angel Marín del Rey, del Grupo de Tropas de Intendencia núm. 1, a situación de disponible forzoso en la primera región.

D. Antonio Rivera Rodríguez, del Grupo de Tropas de Intendencia número 2, a situación de disponible forzoso en la segunda región.

D. Enrique Navajas Arbelaiz, del Grupo de Tropas de Intendencia número 6, a situación de disponible forzoso en la sexta región.

D. José Avilés García, de la Unidad de Tropas de la Academia de Transformación de Intendencia, a situación de disponible forzoso en la cuarta región.

D. Miguel Valdés Feu, del Parque de Intendencia de Cádiz, a situación de disponible forzoso en la segunda región.

D. Juan Lliteras Perelló, del Grupo de Tropas de Intendencia núm. 1, a situación de disponible forzoso en la primera región.

D. Ursicino Villán Díez, del Grupo de Tropas de Intendencia núm. 7, a situación de disponible forzoso en la séptima región.

D. José Gutiérrez Alfonso, del Grupo de Tropas de Intendencia de Canarias, a situación de disponible forzoso en Canarias.

D. Máximo Cabeza Martínez, de la Jefatura de Servicios de Intendencia del Ejército, a situación de disponible forzoso en la primera región.

D. Juan Gual Nadal, del Parque y Talleres de Automovilismo de Baleares, en plaza de superior categoría, confirmándosele en el mismo destino, de plantilla.

D. Abelardo Miró Segret, de la Comandancia de Obras y Fortificaciones de la cuarta región, en plaza de superior categoría, confirmándosele en el mismo destino, de plantilla.

D. Francisco Naranjo Hermosilla (capitán de complemento), de la Jefatura de Servicios de Intendencia de Canarias, en plaza de superior categoría, confirmándosele en el mismo destino, de plantilla.

D. Mario del Hoyo Enciso, del Grupo de Tropas de Intendencia número 7, a situación de disponible forzoso en la séptima región.

D. Juan Yáñez Gómez, del Grupo de Tropas de Intendencia núm. 1, a situación de disponible forzoso en la primera región.

D. Laureano García Ventura, de los Servicios de Intendencia de Alcalá de Henares, a situación de disponible forzoso en la primera región.

Madrid, 28 de abril de 1942.

VARELA

SANIDAD MILITAR

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por segunda vez, según orden circular de 12 de diciembre último (D. O. núm. 279), para cubrir vacantes de profesorado en la Academia de Sanidad Militar, he designado para ocupar la de capitán médico, profesor del primer Grupo, al de igual empleo D. Antonio Infante Venero, con destino en el Hospital Militar de Tetuán; no debiendo incorporarse a dicha Academia hasta que lo haya efectuado al citado Hospital el que sea nombrado para relevarle.

Madrid, 28 de abril de 1942.

VARELA

Ascensos

Se declaran aptos para el ascenso y se promueven al empleo superior inmediato, con antigüedad de 31 de marzo de 1942, a los tenientes médicos del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica:

D. Manuel Parejo Moreno, con destino en la Jefatura de Sanidad Militar de Canarias, confirmándosele en el mismo destino de plantilla.

D. Manuel García de la Grana, con destino en el Regimiento de Caballería número 15, confirmándosele en el mismo destino.

D. Torcuato Casas Ochoa, con destino en el Establecimiento Central de Intendencia confirmándosele en el mismo destino.

D. Juan José Gómez y Gómez Sigler, con destino en el Hospital Militar de Alcalá de Henares, confirmándosele en el mismo destino.

D. Jesús Herráiz Remacha, con destino en el Regimiento mixto de Ingenieros núm. 5, confirmándosele en el mismo destino.

D. Alejandro Novo González, con destino en el Hospital Militar de Santiago de Compostela, confirmándosele en el mismo destino.

D. Casimiro Población del Castillo, con destino en el Grupo de Automovilismo del Cuerpo de Ejército del Guadarrama, quedando en situación de disponible forzoso en la primera región militar.

D. Francisco Prada Gutiérrez con destino en el Parque de Artillería de Valladolid, confirmándosele en el mismo destino.

D. José Jiménez Hurtado, con destino en el Hospital Militar de Málaga como ayudante de manos del Equipo Quirúrgico del capitán médico D. Francisco Fernández Zamarrón, confirmándosele en el mismo destino con arreglo a la orden de 24 de agosto de 1940 (D. O. núm. 191).

D. Aquilino Martínez Pazos, con destino en el Regimiento de Infantería número 2, confirmándosele en el mismo destino.

D. Antonio Chorro Martínez, con destino en la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, confirmándosele en el mismo destino.

D. José Navarro Martínez, con destino en el Regimiento de Artillería número 4, confirmándosele en el mismo destino.

D. José Ezquieta Erdozain, con destino en el Hospital Militar de Pamplona confirmándosele en el mismo destino.

D. José María Beldoya González, con destino en el Regimiento de Artillería número 13, confirmándosele en el mismo destino.

D. Juan Pablo D'Ors Pérez, con destino en el Regimiento de Transmisiones, confirmándosele en el mismo destino.

D. Fernando Marchessi Vallejo, con destino en el Hospital Militar de San Sebastián, confirmándosele en el mismo destino.

D. Francisco Ortega Leiva, con destino en el Regimiento de Infantería número 82, confirmándosele en el mismo destino.

D. Antonio Almagro Díaz, con destino en el Polígono de Experiencias de Carabanchel, quedando en situación de disponible forzoso en la primera región militar.

D. Angel López Periel, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 52, confirmándosele en el mismo destino.

D. José Amaro Lasheras, con destino en el batallón de Transmisiones de Marruecos, confirmándosele en el mismo destino.

D. Manuel Ballesteros Barahona, con destino en el Grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército Marroquí, confirmándosele en el mismo destino.

D. Antonio González Garzón, con destino en el Hospital Militar de Segovia, como ayudante de manos del Equipo Quirúrgico del capitán médico D. Eduardo Fernández Divar, confirmándosele en el mismo destino con arreglo a la orden de 24 de agosto de 1940 (D. O. núm. 191).

D. Agustín Bullón Ramírez, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 28, confirmándosele en el mismo destino.

D. Arturo Criado Amunategui, con destino en el Grupo de Regulares Indígenas de Caballería núm. 2, confirmándosele en el mismo destino.

D. Santiago Hernández Zorzano, con destino en el Grupo de Intendencia del Cuerpo de Ejército de Aragón, quedando en situación de disponible forzoso en la quinta región militar.

D. Enrique Armisen Monserrat, con destino en la Escuela Central de Educación Física, quedando en situación de disponible forzoso en la primera región militar.

D. Antonio Carreto González Meneses, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 45, confirmándosele en el mismo destino.

D. Aquilino Fernández García, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 28, confirmándosele en el mismo destino.

D. Alvaro Lesta Arduin, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 23, confirmándosele en el mismo destino.

D. Eduardo Casado Puchol, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 25, confirmándosele en el mismo destino.

D. Jesús Ubeda Ibáñez, con destino en la Yeguada Militar de Córdoba, confirmándosele en el mismo destino.

D. José María Royo Sarriá, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 40, confirmándosele en el mismo destino.

D. Miguel A. Cuello Salamero, con destino en el Hospital Militar de Málaga, confirmándosele en el mismo destino.

D. Ignacio González Castroviejo, con destino en el Hospital Militar de Logroño, confirmándosele en el mismo destino.

D. Rafael Ojea Rabasa, con destino en el Hospital Militar de La Coruña, como ayudante de manos del Equipo Quirúrgico del comandante médico D. Antonio Sierra Fornies, confirmándosele en el mismo destino con arreglo a la orden de 24 de agosto de 1940 (D. O. núm. 191),

D. José Puga Venegas, con destino en el cuarto Depósito de Caballos Sementales, confirmándosele en el mismo destino.

D. José Wilhelmi Castro, con destino en el Regimiento de Artillería número 71, confirmándosele en el mismo destino.

D. Bernardo García de la Villa, con destino en el Hospital Militar de Vigo, confirmándosele en el mismo destino.

D. Luis Tous Santamaría, con destino en el Regimiento de Artillería número 61, confirmándosele en el mismo destino.

D. Joaquín Verdú Carrasco, con destino en el Grupo de Regulares de Infantería núm. 2, confirmándosele en el mismo destino.

D. Juan López Valor, con destino en el Regimiento de Artillería. número 11, confirmándosele en el mismo destino.

D. Angel Lasala Perruca, con destino en el Hospital Militar de Pamplona, confirmándosele en el mismo destino.

D. Francisco Atero Santiago, con destino en la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, confirmándosele en el mismo destino.

D. Pedro González Elviro, con destino en la segunda Agrupación de Colonias Penitenciarias Militarizadas, quedando en situación de disponible forzoso en la primera región militar.

D. Daniel Rodríguez Martínez, con destino en el Hospital Militar de La Coruña, confirmándosele en el mismo destino.

D. Francisco Gámez Morón, con destino en el Regimiento mixto de Ingenieros núm. 10, confirmándosele en el mismo destino.

D. Fernando Martín Alonso, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 26, confirmándosele en el mismo destino.

D. Benito Rodríguez López, con destino en el Parque de Artillería de Burgos, confirmándosele en el mismo destino.

D. Enrique Acero Santamaría, con destino en el Regimiento mixto de Ingenieros núm. 6, confirmándosele en el mismo destino.

D. Francisco Orfila Otermín, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 42, confirmándosele en el mismo destino.

D. Joaquín Anel Urbez, con destino en el Hospital Militar de Madrid-Carabanchel, confirmándosele en el mismo destino.

D. Carlos Mateo Crespo, con destino en el Grupo de Automovilismo del Cuerpo de Ejército de Aragón, quedando en situación de disponible forzoso en la quinta región militar.

D. José Esparza Goñi, con destino en el Regimiento de Caballería número 16, confirmándosele en el mismo destino.

D. Antonio Vilella Pérez de Albéniz, con destino en el batallón de Recuperación de Infantería núm. 2, quedando en situación de disponible forzoso en la primera región militar.

D. Angel Díez Gascón, con destino en el Hospital Militar de Valladolid, confirmándosele en el mismo destino.

D. Pedro Aguilo Aguilo, con destino en el Hospital Militar de Palma de Mallorca como ayudante de manos del Equipo Quirúrgico del comandante médico D. Antonio Grau Pujol, confirmándosele en el mismo destino, con arreglo a la orden de 24 de agosto de 1940 (D. O. núm. 191).

D. Luis Solans López, con destino en el Grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército de Galicia, confirmándosele en el mismo destino.

D. Enrique Jarque Ros, con destino en el Grupo de Intendencia del Cuerpo de Ejército Marroquí, quedando en situación de disponible forzoso en Marruecos.

D. Joaquín Martínez Guerrero, con destino en el Depósito de Recría y Doma de Ecija, confirmándosele en el mismo destino.

D. Francisco García Uria, con destino en el Hospital Militar de Madrid-Carabanchel, como ayudante de manos del Equipo Quirúrgico del comandante médico D. Manuel Gómez Durán, confirmándosele en el mismo destino con arreglo a la orden de 24 de agosto de 1940 (D. O. núm. 191).

D. Saturnino Silvestre Ripollés, con destino en el Grupo de Regulares de Infantería núm. 1, confirmándosele en el mismo destino.

D. Rafael Romero Minguela, con destino en la Fábrica Nacional de Toledo, confirmándosele en el mismo destino.

D. Angel Tello Ortiz, con destino en el Regimiento de Infantería número 11, confirmándosele en el mismo destino.

D. Juan Picazo Guillén, con destino en el batallón de Tranemisiones del Cuerpo de Ejército del Guadarrama, quedando en situación de disponible forzoso en la primera región militar.

D. José Carrasco Pardal, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 87, confirmándosele en el mismo destino.

D. Eduardo Tapia Espino, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 32, confirmándosele en el mismo destino.

D. Manuel Quadros Tejeiro, con destino en el Hospital Militar de Madrid-Carabanchel como ayudante de manos del Equipo Quirúrgico del comandante médico D. Agustín López Muñiz, confirmándosele en el mismo destino, con arreglo a la orden de 24 de agost ode 1940 (D. O. número 191).

D. Jesús Bastardes Rodríguez, con destino en el Regimiento de Regulares Indígenas de Caballería núm. 2, confirmándosele en el mismo destino.

D. Víctor Portugués Monteiro, con destino en los Servicios de plaza de la primera región militar, confirmándosele en el mismo destino.

D. Luis Pereiro Betanzos, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 29, confirmándosele en el mismo destino.

D. Carlos Olivares Baque, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 24, confirmándosele en el mismo destino.

D. Agustín Arraiza Lana, con destino en el Regimiento de Fortificación núm. 1, quedando en situación de disponible forzoso en la sexta región militar.

D. Manuel Ferichola Lizarbe, con destino en el Regimiento de Carros de Combate núm. 3, confirmándosele en el mismo destino.

D. Ricardo Sanz García, con destino en el sexto Depósito de Caballos Sementales, confirmándosele en el mismo destino.

D. Dimas Ibáñez Muñoz de la Torre, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 44, confirmándosele en el mismo destino.

D. José María Serrano Vicens, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 24, confirmándosele en el mismo destino.

D. Luis Rodríguez de la Borbolla y Alcalá, con destino en el Hospital Militar de Sevilla, confirmándosele en el mismo destino.

D. Luis Fernández Bravo, con destino en el Hospital Militar de Vitoria, confirmándosele en el mismo destino.

D. Bernardino López Romero, con destino en el Grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército de Urgel, confirmándosele en el mismo destino.

D. Aquilino Santos Lozano, con destino en la Fábrica Nacional de Palencia, confirmándosele en el mismo destino.

D. José Ramón Montero Botana, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 2, confirmándosele en el mismo destino.

D. Mariano Alba Garzón, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 15, confirmándosele en el mismo destino.

Madrid, 28 de abril de 1942.

VARELA

FARMACIA MILITAR

Ascensos

Se declaran aptos para el ascenso y se promueven al empleo inmediato superior, con antigüedad de 31 de marzo de 1942, a los farmacéuticos segundos del Cuerpo de Farmacia Militar que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica:

D. Prudencio de Andrés Palacio, de la Jefatura de Farmacia de la primera región, en plaza de superior categoría, confirmándosele en el mismo destino de plantilla.

D. José Machuca García, de la Farmacia del Hospital Militar de Málaga, en plaza de superior categoría, confirmándosele en el mismo destino de plantilla.

D. Nicolás Zamanillo y González del Camino, de la Farmacia del Hospital Militar de Xaüen, en plaza de superior categoría, confirmándosele en el mismo destino de plantilla.

D. Manuel Gil Martínez, de la Farmacia del Hospital Militar de Carabanchel, en plaza de superior categoría, confirmándosele en el mismo destino de plantilla.

D. Luis Marín Maraver, del Laboratorio y Parque de Farmacia Militar de Córdoba, en plaza de superior categoría, confirmándosele en el mismo destino de plantilla.

D. Fernando Moldenhauer Gea, del Laboratorio y Parque Central de Farmacia Militar, en plaza de superior categoría, confirmándosele en el mismo destino de plantilla.

D. Félix Martín Borregón, de la Farmacia del Hospital Militar de Segovia, en plaza de superior categoría, confirmándosele en el mismo destino de plantilla.

D. Francisco Benito Garín, de la Farmacia del Hospital Militar de San Sebastián, en plaza de superior categoría, confirmándosele en el mismo destino de plantilla.

D. Nicolás Escudero del Corral, de la Farmacia Central Regional de Valladolid, a disponible forzoso en la séptima región.

D. Luis Rodríguez Pazos, de la Farmacia Central Regional núm. 1, de Madrid, a disponible forzoso en la primera región.

D. Eduardo Vilariño y de Andrés Moreno, de la Farmacia del Hospital Militar de Santiago de Compostela, en plaza de superior categoría, confirmándosele en el mismo destino de plantilla.

D. Antonio Piñeiro Tejada, de la Farmacia del Hospital Militar de Logroño, a disponible forzoso en la sexta región.

D. Eladio Caro Lora, de la Farmacia del Hospital Militar de Ceuta, en plaza de superior categoría, confirmándosele en el mismo destino de plantilla.

D. Manuel Gallego Díaz, de la Farmacia Central Regional de La Coruña, en plaza de superior categoría, confirmándosele en el mismo destino de plantilla.

D. Jaime Ramos Boned, de la Farmacia del Hospital Militar de Salamanca, a disponible forzoso en la séptima región.

D. Salvador Herrero Urbano, de la Farmacia del Hospital Militar de Zaragoza, en plaza de superior categoría, confirmándosele en el mismo destino de plantilla.

D. Francisco Martín Rodríguez, de la Farmacia Central Regional de Sevilla, a disponible forzoso en la segunda región.

Madrid, 28 de abril de 1942.

VARELA

Consejo Supremo de Justicia Militar

VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos

Por la Presidencia de este Alto Cuerpo y con fecha de hoy se dice, a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, lo siguiente:

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo por Ley de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1 anexo), ha acordado clasificar en la situación de retirado con derecho al haber pasivo mensual que a cada uno se les señala, a los jefes, oficiales, suboficiales e individuos de tropa que figuran en la siguiente relación, que da principio con el coronel de Infantería D. Miguel Carcés de los Fayos y Octavio de Toledo y termina con el guardia civil Florentino Tobías Rubio.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Presidente me complazco en participar a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de abril de 1942.—El General, Secretario, *Juan Herrera.*

Ilmo. Señor..."

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que deben empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Miguel Garcés de los Fayos y Octavio de Toledo	Coronel	Infantería	Retirado	1.083,33	1	mayo	1940	Logroño	Logroño (a, c)	
D. José Vallespín Cobián	Idem	Ingenieros	Idem	1.425,00	1	abril	1942	Madrid	D. G. Deuda (a)	5-3-1942 (D. O. 56).
D. Agustín Garzarán Egozcue	Idem	Intrv. Milit.	Idem	1.125,00	1	junio	1941	Zaragoza	Zaragoza (a)	21-5-1941 (D. O. 113).
D. Pedro Cerdá Ramis	Idem	G. Civil	Idem	1.387,50	1	marzo	1942	Palma	Baleares (a)	3-3-1942 (D. O. 53).
D. Vicente Bellanato Gutiérrez	Capitán	S. M.	Idem	1.041,66	1	marzo	1942	Madrid	D. G. Deuda (a)	25-2-1942 (D. O. 48).
D. Valerio Alonso de Nicolás	Idem	Idem	Idem	900,00	1	marzo	1942	Melilla	Málaga (a)	26-2-1942 (D. O. 50).
D. Casimiro San Pedro Martínez	T. coronel	Infantería	Idem	1.200,00	1	febrero	1942	Valencia	Valencia (b)	22-1-1942 (D. O. 18).
D. Celestino González Torres	Comandante	Idem	Idem	825,00	1	mayo	1941	Lugo	Lugo (b)	5-4-1941 (D. O. 100).
D. Enrique Vinader Tirado	Idem	Idem	Idem	791,66	1	agosto	1941	Madrid	D. G. Deuda (b, d)	29-7-1941 (D. O. 168).
D. César Elvira Asensio	Capitán	Idem	Idem	900,00	1	febrero	1942	Idem	D. G. Deuda (b)	21-1-1942 (D. O. 28).
D. Juan Fernández Linares	Teniente	Artillería	Idem	862,50	1	marzo	1942	Sevilla	Sevilla (b)	25-2-1942 (D. O. 52).
D. Luis García Aldea	Coronel	Infantería	Idem	1.387,50	1	julio	1941	Santander	Santander (c)	
D. Ramón Valcárcel López Espila	Idem	Ingenieros	Idem	1.425,00	1	julio	1941	Madrid	D. G. Deuda (c)	
D. Miguel Iglesias Aspiroz	Idem	E. M.	Idem	1.312,50	1	julio	1941	Burgos	Burgos (c)	
D. Onofre Sastre Otamendi	Idem	Jurídico	Idem	1.312,50	1	mayo	1941	Valencia	Valencia	9-4-1941 (D. O. 81).
D. Miguel Alcántara Pedrinaci	T. coronel	Infantería	Idem	750,00	1	febrero	1940	Granada	Granada (c)	
D. Joaquín Martínez Friera	Idem	Caballería	Idem	1.119,99	1	diciembre	1941	Madrid	D. G. Deuda	8-11-1941 (D. O. 254).
D. Enrique Maldonado de Meer	Idem	Ingenieros	Idem	1.333,33	1	diciembre	1941	Idem	Idem	8-11-1941 (D. O. 254).
D. Alberto Díez Miro	Idem	Intendencia	Idem	1.162,50	1	diciembre	1941	Idem	Idem	8-11-1941 (D. O. 254).
D. Manuel Albarrán Ordóñez	Idem	G. Civil	Idem	1.125,00	1	julio	1941	Almería	Almería (c)	
D. Juan Campos Martín	T. cor. Ing.	Armada	Idem	1.125,00	1	julio	1940	Cádiz	Cádiz (c, e)	
D. Eusebio Barreda Scandella	Cap. corbeta	Idem	Idem	275,00	1	julio	1941	Madrid	D. G. Deuda	25-4-1941 (D. O. M.ª 97).
D. Jorge Carrillo Candela	Comandante	Intendencia	Idem	495,00	1	octubre	1939	Idem	Idem	
D. Francisco Hermida Medina	Idem	G. Civil	Idem	433,33	1	julio	1941	Idem	D. G. Deuda (c)	
D. Amos González Llanos	Capitán	Infantería	Idem	500,00	1	febrero	1940	Zamora	Zamora (c)	
D. Gabriel García Martínez	Idem	G. Civil	Idem	862,50	1	marzo	1942	La Coruña	La Coruña	21-2-1942 (D. O. 47).
D. Alfredo de Olaneta y de Vera	Cap. farmac.	Armada	Idem	833,33	1	julio	1940	Madrid	D. G. Deuda (c)	
D. Leopoldo Moreno Seguro	Cap. prov.	Artillería	Idem	900,00	1	septiembre	1941	Valladolid	Valladolid (c)	
D. Santiago Morán Barrueco	Idem	Idem	Idem	862,50	1	octubre	1941	Idem	Valladolid	25-9-1941 (D. O. 218).
D. Alfredo Martínez Fortea	Idem	Intendencia	Idem	862,50	1	marzo	1942	Melilla	Málaga	28-2-1942 (D. O. 52).
D. José Ruiz Schacht	Teniente	Infantería	Idem	862,50	1	marzo	1942	Málaga	Idem	26-2-1942 (D. O. 51).
D. Juan Gómez Chaves	Idem	Idem	Idem	862,50	1	septiembre	1941	Granada	Granada	19-8-1941 (D. O. 186).
D. Juan López González	Idem	Idem	Idem	712,50	1	febrero	1942	Córdoba	Córdoba	31-1-1942 (D. O. 28).
D. Angel Muñoz Sánchez	Idem	Intendencia	Idem	862,50	1	abril	1942	Madrid	D. G. Deuda	2-3-1942 (D. O. 52).
D. Juan Corchado Batalla	Idem	S. M.	Idem	825,00	1	marzo	1942	V. de Alcánt.	Cáceres	26-2-1942 (D. O. 50).
D. Manuel García Padrón	Teniente aud.	Armada	Idem	233,33	1	junio	1941	S. C. Tenef.	Sta. C. Tenerife	25-4-1941 (D. O. M.ª 97).
D. Hilario González Gómez	Teniente	G. Civil	Idem	787,49	1	febrero	1942	Cádiz	Cádiz	27-1-1942 (D. O. 23).
D. José Bernal Hernández	Idem	Idem	Idem	787,49	1	enero	1942	Zamora	Zamora (c)	
D. Saturnino Domínguez Cáceres	Idem	Idem	Idem	787,49	1	marzo	1942	Barcelona	Barcelona	23-2-1942 (D. O. 47).
D. Bienvenido Alfonso Cánovas	Idem	Idem	Idem	787,49	1	febrero	1942	Málaga	Málaga	27-1-1942 (D. O. 23).
D. Emiliano Cisneros Delgado	Idem	Idem	Idem	787,49	1	marzo	1942	Cádiz	Cádiz	23-2-1942 (D. O. 47).
D. Vicente Andréu Badal	Idem	Idem	Idem	787,49	1	marzo	1942	Barcelona	Barcelona	23-2-1942 (D. O. 47).

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que deben empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Ramón García Herrero	Teniente	G. Civil	Retirado	749,98	1	diciembre	1941	Segovia	Segovia	27-11-1941 (D. O. 269).
D. Adelaido Molina Alcaraz	Idem	Idem	Idem	712,50	1	mayo	1942	Málaga	Málaga	23-2-1942 (D. O. 47).
D. Francisco Portillo Lara	Idem	Idem	Idem	712,50	1	marzo	1942	Oviedo	Oviedo	23-2-1942 (D. O. 47).
D. José Calatrava Soriano	Idem	Idem	Idem	712,50	1	marzo	1942	Arbucias	Gerona	23-2-1942 (D. O. 47).
D. Ezequiel Blanco Blázquez	Idem	Idem	Idem	712,50	1	marzo	1942	Salamanca	Salamanca	23-2-1942 (D. O. 47).
D. Primitivo Barbero Morales	Idem	Idem	Idem	712,50	1	marzo	1942	Cáceres	Cáceres	23-2-1942 (D. O. 47).
D. José Araiz Erro	Idem	Idem	Idem	712,50	1	diciembre	1941	S. Sebastián	Guipúzcoa	27-11-1941 (D. O. 269).
D. José Diarte Tello	Idem	Idem	Idem	787,50	1	marzo	1942	Castellón	Castellón	23-2-1942 (D. O. 47).
D. Antonio Lozano Fonseca	Idem	Idem	Idem	787,50	1	enero	1942	Málaga	Málaga	27-12-1941 (D. O. 291).
D. Antonio Alvarez González	Idem	Idem	Idem	712,49	1	febrero	1942	Salamanca	Salamanca	27-1-1942 (D. O. 23).
D. Antonio Navarro Pérez	Idem	Carabineros	Idem	280,00	1	marzo	1940	Almería	Almería	27-2-1940 (D. O. 54).
D. Fernando Guerrero Quintana	Alférez	Infantería	Idem	281,25	1	mayo	1941	Valencia	Valencia	
D. Emilio Rodríguez Moreno	Idem	G. Civil	Idem	787,49	1	julio	1941	Almería	Almería (c)	
D. Francisco Pineda Maldonado	Idem	Idem	Idem	749,99	1	febrero	1942	Málaga	Málaga	27-1-1942 (D. O. 23).
D. José Hernández Orta	Idem	Idem	Idem	712,50	1	marzo	1942	Almería	Almería	23-2-1942 (D. O. 47).
D. Rafael Enríquez Cabañas	Auxiliar 1.º	Oficns. Arm.	Idem	375,00	1	enero	1942	Madrid	D. G. Deuda	13-11-1941 (D. O. M.ª 261)
D. Manuel Leira Manso	3.er maqt.ª	Armada	Idem	558,32	1	julio	1940	La Coruña	La Coruña (c)	
D. Armando Yáñez Fernández	Idem	Iden	Idem	541,66	1	julio	1940	El Ferrol C.	El Ferrol del C. (c)	
D. Francisco Galdo Calvo	Idem	Idem	Idem	541,66	1	julio	1940	La Coruña	La Coruña (c)	
D. Antonio Martínez Sánchez	Idem	Idem	Idem	520,83	1	julio	1940	Cartagena	Cartagena (c)	
D. Alfonso Rocha López	Ay. Aux. 2.ª	Inf. Marina	Idem	533,33	1	julio	1940	La Coruña	La Coruña (c)	
D. Gerardo Hernández Elvira	Idem	Idem	Idem	533,33	1	julio	1940	Idem	Idem (c)	
D. Santos Couceiro Doval	Auxiliar 1.º	C.A.S.T.A.	Idem	275,00	1	noviembre	1941	Idem	La Coruña	14-10-1941 (D. O. M.ª 237)
D. Alfonso Bernal Martínez	Auxiliar 2.º	Idem	Idem	412,50	1	diciembre	1940	Cartagena	Cartagena	7-11-1940.
D. José Ros Candell	Aux. 2.º San.	Armada	Idem	350,00	1	octubre	1941	Idem	Idem	5-9-1941 (D. O. M.ª 206).
D. José García de la Casa	Aux. 2.º Nav.	Idem	Idem	200,00	1	noviembre	1936	Cádiz	Cádiz	24-9-1941 (D. O. M.ª 221)
D. José Rosano Rodríguez	Au. 2.º elect.	Idem	Idem	91,66	1	agosto	1941	Idem	Idem	18-6-1941 (D. O. M.ª 140)
D. Juan Puchol Merino	Músico 1.ª	Inf. Marina	Idem	275,00	1	agosto	1940	Valencia	Valencia	18-2-1942 (D. O. M.ª 43).
D. José Bulpe Ratia	Op. máquinas	Armada	Idem	75,00	1	octubre	1940	Cádiz	Cádiz	14-10-1941 (D. O. M.ª 238)
D. Pedro Torralba Conesa	Op. Maestr.ª	Idem	Idem	146,66	1	agosto	1941	Cartagena	Cartagena	20-7-1941 (D. O. M.ª 165)
D. Pedro Moreno Barea	Peón Maestr.	Idem	Idem	187,50	1	febrero	1941	Cádiz	Cádiz	26-11-1940 (D. O. M.ª 279)
D. Eugenio Morell Martínez	Cabo fogon.	Idem	Idem	212,16	1	agosto	1940	Cartagena	Cartagena	
D. Rafael Morazo Monge	Aux. admint.	C. A. S. E.	Idem	390,60	1	noviembre	1941	Madrid	D. G. Deuda	24-10-1941 (D. O. 241).
D. Gumersindo Gil Soriano	Músico 1.ª	Infantería	Idem	712,49	1	octubre	1940	Valencia	Valencia (c)	
D. Apolinar Herrero Bombín	Músico 2.ª	Idem	Idem	112,50	1	junio	1939	Zaragoza	Zaragoza (c)	
D. Miguel Cintado Moreno	M.º Banda	Artillería	Idem	255,00	1	abril	1939	El Ferrol C.	El Ferrol del C.	23-4-1940 (D. O. 99).
D. Antonio Salazar Gil	Brigada	Aviación	Idem	275,00	1	octubre	1941	Madrid	D. G. Deuda	19-9-1941 (B. O. A. 119).
D. Juan Morillo Fernández	Idem	G. Civil	Idem	712,49	1	marzo	1942	Barcelona	Barcelona	3-3-1942 (D. O. 53).
D. Antonio Martín Villegas	Idem	Idem	Idem	712,49	1	marzo	1942	Badalona	Idem	3-3-1942 (D. O. 53).
D. José Pérez Pérez	Idem	Idem	Idem	712,49	1	marzo	1942	Erandio	Guipúzcoa	3-3-1942 (D. O. 53).
D. Bautista Nebot Relea	Idem	Idem	Idem	712,49	1	julio	1941	Castellón	Castellón (c)	
D. Dionisio Vallejo Rosado	Idem	Idem	Idem	712,50	1	enero	1942	Palamós	Gerona	27-12-1941 (D. O. 293).
D. Juan Reviriego Portillo	Idem	Idem	Idem	712,49	1	marzo	1942	Barcelona	Barcelona (f)	3-3-1942 (D. O. 53).
D. Alejandro Giro Morcillo	Idem	Idem	Idem	712,49	1	enero	1942	Alburquerque	Badajoz	27-12-1941 (D. O. 293).
D. Antonio González Gómez	Idem	Idem	Idem	712,49	1	marzo	1942	Vilches	Jaén	3-3-1942 (D. O. 53).
D. Joaquín Iglesias Oller	Idem	Idem	Idem	562,50	1	abril	1941	Llagostera	Gerona (c)	
D. Francisco Canto Andrés	Sargento	Idem	Idem	525,00	1	enero	1942	Alcalali	Alicante	27-12-1941 (D. O. 293).
D. Carlos Martín Luque	Idem	Idem	Idem	525,00	1	marzo	1942	Almería	Almería	3-3-1942 (D. O. 53).

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que deben empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Bernardo Cosin Asensio	Sargento	G. Civil	Retirado	375,00	1	enero	1942	Madrid	D. G. Deuda	27-12-1941 (D. O. 293).
D. Juan Pedreira García	Idem	Idem	Idem	300,00	1	enero	1942	Torrevieja	Alicante	27-12-1941 (D. O. 293).
D. Santiago Santamaría Martínez	Idem	Carabineros	Idem	287,25	1	junio	1941	Valencia	Valencia	
Manuel Hernández Revuelta	Cabo	G. Civil	Idem	218,75	1	marzo	1942	La Guardia	Toledo	3-3-1942 (D. O. 53).
Pedro Ramírez Cuenca	Guardia	Idem	Idem	240,00	1	marzo	1942	Lucena	Córdoba	3-3-1942 (D. O. 53).
Francisco Luengo Payá	Idem	Idem	Idem	240,00	1	marzo	1942	Guernica	Vizcaya	3-3-1942 (D. O. 53).
Francisco Molina Santiago	Idem	Idem	Idem	240,00	1	marzo	1942	Cádiz	Cádiz	3-3-1942 (D. O. 53).
José Chillarón Cerrillo	Idem	Idem	Idem	240,00	1	marzo	1942	Abenojar	Ciudad Real	3-3-1942 (D. O. 53).
Manuel Berna Riquelme	Idem	Idem	Idem	240,00	1	marzo	1942	Alicante	Alicante	3-3-1942 (D. O. 53).
José Mars Belles	Idem	Idem	Idem	240,00	1	marzo	1942	Castellón	Castellón	3-3-1942 (D. O. 53).
Román Sáiz Olivares	Idem	Idem	Idem	240,00	1	marzo	1942	Tarragona	Tarragona	3-3-1942 (D. O. 53).
Manuel Pérez Delgado	Idem	Idem	Idem	240,00	1	marzo	1942	Barcelona	Barcelona	3-3-1942 (D. O. 53).
Ricardo Martínez Sanz	Idem	Idem	Idem	240,00	1	marzo	1942	Huete	Guadalajara	3-3-1942 (D. O. 53).
Guillermo Martín Martín	Idem	Idem	Idem	240,00	1	marzo	1942	Segovia	Segovia	3-3-1942 (D. O. 53).
Manuel Fernández López Santos	Idem	Idem	Idem	240,00	1	marzo	1942	La Coruña	La Coruña	3-3-1942 (D. O. 53).
José Pons Mengual	Idem	Idem	Idem	240,00	1	marzo	1942	Alicante	Alicante	3-3-1942 (D. O. 53).
José Vargas García	Idem	Idem	Idem	240,00	1	marzo	1942	Granada	Granada	3-3-1942 (D. O. 53).
Lorenzo Gómez Sancho	Idem	Idem	Idem	240,00	1	febrero	1942	Tábara	Zamora	3-3-1942 (D. O. 53).
Juan Albarracín Jerez	Idem	Idem	Idem	240,00	1	marzo	1942	Vilasar Mar	Barcelona	3-3-1942 (D. O. 53).
Fructuoso Romero Mayoral	Idem	Idem	Idem	240,00	1	marzo	1942	Conil	Cádiz	3-3-1942 (D. O. 53).
Antonio Pachecó López	Idem	Idem	Idem	240,00	1	marzo	1942	Málaga	Málaga	3-3-1942 (D. O. 53).
Manuel Rey Mondéjar	Idem	Idem	Idem	240,00	1	febrero	1942	Estepona	Idem	3-3-1942 (D. O. 53).
Pedro Rovira Soldevila	Idem	Idem	Idem	240,00	1	marzo	1942	Alicante	Alicante	3-3-1942 (D. O. 53).
Silvestre Serra Suelves	Idem	Idem	Idem	240,00	1	marzo	1942	Lallana	Valencia	3-3-1942 (D. O. 53).
José Cervera Ibáñez	Idem	Idem	Idem	240,00	1	marzo	1942	Denia	Alicante	3-3-1942 (D. O. 53).
Alfredo Benlloch Vila	Idem	Idem	Idem	240,00	1	septiembre	1941	Cuartell	Valencia	30-9-1941 (D. O. 221).
Albino Ezpeleta Guillorme	Idem	Idem	Idem	240,00	1	marzo	1942	Zaragoza	Zaragoza (g)	3-3-1942 (D. O. 53).
Félix Duque González	Idem	Idem	Idem	240,00	1	marzo	1942	Algeciras	Cádiz	3-3-1942 (D. O. 53).
Leandro García Santamaría	Idem	Idem	Idem	240,00	1	marzo	1942	S. Salvador	Vizcaya	3-3-1942 (D. O. 53).
Juan Guillén Marín	Idem	Idem	Idem	240,00	1	marzo	1942	Cartagena	Cartagena	3-3-1942 (D. O. 53).
Félix Jiménez Denche	Idem	Idem	Idem	240,00	1	febrero	1942	Madrid	D. G. Deuda	3-3-1942 (D. O. 53).
Andrés Granados Conde	Idem	Idem	Idem	240,00	1	febrero	1942	Campillos	Málaga	3-3-1942 (D. O. 53).
José Sánchez Barba	Idem	Idem	Idem	240,00	1	marzo	1942	Mataró	Barcelona	3-3-1942 (D. O. 53).
Pedro Castillo Cuenca	Idem	Idem	Idem	240,00	1	enero	1942	Barcelona	Idem	2-1-1942 (D. O. 6).
Miguel Alcaide Merino	Idem	Idem	Idem	240,00	1	febrero	1942	Calera	Toledo	3-3-1942 (D. O. 53).
Andrés Castaño Prieto	Idem	Idem	Idem	240,00	1	marzo	1942	Salamanca	Salamanca	3-3-1942 (D. O. 53).
Manuel Cabrera Muñoz	Idem	Idem	Idem	240,00	1	marzo	1942	Barcelona	Barcelona	3-3-1942 (D. O. 53).
José Jiménez Cabrera	Idem	Idem	Idem	240,00	1	marzo	1942	Jaén	Jaén (f)	3-3-1942 (D. O. 53).
Fructuoso García García	Idem	Idem	Idem	240,00	1	marzo	1942	Fuente Rey	Jaén	3-3-1942 (D. O. 53).
Faustino Ancillo Jiménez	Idem	Idem	Idem	240,00	1	marzo	1942	Madrid	D. G. Deuda	3-3-1942 (D. O. 53).
José Castellano Balaguer	Idem	Idem	Idem	240,00	1	marzo	1942	Benaguacil	Valencia	3-3-1942 (D. O. 53).
Juan Cabello Tejada	Idem	Idem	Idem	217,32	1	abril	1939	Cabra	Córdoba (c)	
Luis Ortiz Ariza	Idem	Idem	Idem	217,32	1	diciembre	1937	Carcabuy	Idem (c)	
Ezequiel Cruz García	Idem	Idem	Idem	217,32	1	abril	1939	Ciudad Real	Ciudad Real	28-5-1940 (D. O. 118).
Pedro Bonaché Mezquita	Idem	Idem	Idem	213,32	1	agosto	1940	Valencia	Valencia	10-4-1940 (D. O. 88).
Juan Aguilera López	Idem	Idem	Idem	213,32	1	julio	1940	Barcelona	Barcelona	31-7-1940 (D. O. 171).
Benigno Tornero Amores	Idem	Idem	Idem	210,00	1	marzo	1942	Honrubia	Cuenca	3-3-1942 (D. O. 53).

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que deben empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Manuel Granero Vera	Guardia	G. Civil	Retirado	210,00	1	marzo	1942	R. del Fresno	Badajoz	3-3-1942 (D. O. 53).
Juan Galindo Bertelli	Idem	Idem	Idem	195,00	1	febrero	1942	Granada	Granada	3-3-1942 (D. O. 53).
Ramón Rodríguez Hernández	Idem	Idem	Idem	195,00	1	marzo	1942	Sevilla	Sevilla	3-3-1942 (D. O. 53).
José Molina García	Idem	Idem	Idem	195,00	1	noviembre	1941	La Línea	Cádiz	29-11-1941 (D. O. 269).
Macario Burón Represa	Idem	Idem	Idem	195,00	1	marzo	1942	La Felguera.	Oviedo	3-3-1942 (D. O. 53).
Florentino Tobías Rubio	Idem	Idem	Idem	195,00	1	febrero	1942	Málaga	Málaga	3-3-1942 (D. O. 53).

OBSERVACIONES

(a) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 100 pesetas por la pensión de la Placa de la Orden Militar de San Hermenegildo.

(b) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 50 pesetas por la pensión de la Cruz de la Orden Militar de San Hermenegildo.

(c) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento que queda nulo.

(d) La pensión de 50 pesetas mensuales correspondientes a la pensión de la Cruz de la Ordedn Militar de San Hermenegildo, le será abonada hasta fin de noviembre de 1941 y desde 1 de diciembre siguiente la cantidad de 100 pesetas mensuales por la pensión de la Placa de dicha Orden.

(e) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 91,66 pesetas por la pensión de una Cruz del Mérito Naval, que le será abonada hasta fin de agosto de 1957.

(f) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 7,50 pesetas por la pensión de una Cruz del Mérito Militar.

(g) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

Madrid, 9 de abril de 1942.—El General, Secretario, *Juan Herrera*.

ERRATAS

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MILITAR

Varias Armas.—Destinos

DIARIO OFICIAL núm. 95, página 331, primera columna.

Donde dice: Teniente coronel de Caballería D. Ramón de Berriz Ochoa, del Regimiento mixto número 115.

Debe decir: Teniente coronel de Caballería D. Ramón de Berriz Ochoa, del Regimiento mixto número 15.

Madrid, 28 de abril de 1942.

ADQUISICIONES - CONCURSOS

PARQUE DE INTENDENCIA DE PALMA DE MALLORCA

El próximo día 7 de mayo, a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria, y caso de no dar resultado ésta, el día 8 del mismo mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, se reunirá en esta Plaza la Junta Económica de este Parque para realizar la compra mensual de artículos necesarios a este Establecimiento y al Depósito de Intendencia de Ibiza, así como a contratar la elaboración del pan necesario a la guarnición de Formentera durante el mes de junio próximo, con sujeción a las normas que constan en los anuncios fijados en los tablones del citado Parque, Comandancia Militar de Ibiza y Casas Consistoriales de Palma e Ibiza y publicado en el *Boletín Oficial* de la provincia.

En la Secretaría de la Junta (Parque de Intendencia) se facilitarán los pliegos de condiciones todos los días laborables de nueve a doce de la mañana, admitiéndose ofertas hasta una hora antes de la celebración del acto.

Palma, 22 de abril de 1942.

P. 1—1.

SEXTA UNIDAD DE VETERINARIA MILITAR

El día 1 de mayo próximo, a las once de la mañana, se procederá a la venta en pública subasta de cuatro mulos de desecho, en el local que ocupa esta Unidad (Granja Agrícola), carretera de Valladolid. El importe del anuncio será a cuenta del adjudicatario.

Burgos, 23 de abril de 1942.

P. 3—2.

HOSPITAL MILITAR DE CEUTA

Hasta las doce horas del día 28 de abril actual se admiten ofertas para la adquisición, por compra directa y libre, de los artículos siguientes, de cuyas cantidades y destino, así como calidades y características, pueden informarse los que lo soliciten en todas las oficinas de Intendencia de este Servicio y jurisdicción de este Establecimiento todos los días laborables de once a trece horas.

La Junta tomará acuerdos cuando su Presidente tenga a bien convocarla con tal objeto, una vez finalizado el plazo de admisión.

Todos los pagos por consecuencia de cuarquier acto de gestión se considerarán sujetos al impuesto correspondiente y liquidación de derechos reales.

Artículos a adquirir

Aceite de oliva.
Azúcar
Bacalao.
Harina de trigo.
Carbón mineral.
Carbón vegetal.
Carne de vaca limpia.
Ceregumil.
Coñac.
Fruta fresca.
Fruta seca.
Galletas.
Guisantes.
Huesos de vaca.
Huevos.
Jabón común.
Judías blancas.
Leche de vaca.
Leña.
Lejía líquida.
Hielo.
Pasteles.
Patatas.
Pimentón.
Pimientos encarnados.
Queso.
Repollo.
Tocino.
Tomates.
Vino blanco.
Vino tinto.
Vino de Jerez.
Zaina.

Ceuta, 18 de abril de 1942.

P. 2—2.

JEFATURA DE PROPIEDADES DE GUERRA DE SEGOVIA

Debidamente autorizado para el arrendamiento de un edificio para instalar los Juzgados Militares de esta plaza, se anuncia el presente concurso de arriendo, para que, a quienes interese, remita sus ofertas antes del día 25 del mes de mayo próximo, en forma reglamentaria, haciendo constar la conformidad a las condiciones que se hallan de manifiesto en esta Jefatura, sita en los locales denominados de «Sancti-Spiritus».

Segovia, 23 de abril de 1942.

P. 1—1

PARQUE DE INTENDENCIA DE MAHON

El próximo día 7 de mayo, a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria y caso de no dar resultado ésta, el día 8 del mismo mes y a la misma hora en segunda, se reunirá la Junta Económica de este Establecimiento para realizar la compra mensual de artículos necesarios a este Parque.

En la Secretaría de esta Junta, oficinas del Parque de Intendencia, cuartel de la Explanada en Mahón, se facilitarán los pliegos de condiciones todos los días laborables, de nueve a doce de la mañana, hasta una hora antes de la celebración del acto.

Mahón, 20 de abril de 1942.

P. 1—1.

JEFATURA DE TRANSPORTES MILITARES DE MAHON

Por el presente se pone en conocimiento de cuantas personas pudiera interesarle, que en esta Jefatura existen las vacantes que a continuación se detallan:

Personal eventual

Una de escribiente-mecanógrafo-contable.
Una de capataz.
Dos de marinero.

Dichas vacantes se proveerán conforme se dispone en la ley de 25 de agosto de 1939 (B. O. número 244), y teniendo en cuenta lo que determina el Reglamento para el Régimen del trabajo de los obreros eventuales civiles en los Establecimientos Militares de 12 de diciembre de 1933 (D. O. núm. 291).

Habrán de sufrir una prueba demostrativa de su aptitud.

Las instancias, escritas de puño y letra del solicitante, serán enviadas al Jefe de esta Jefatura, acompañadas de partida de nacimiento, certificado de antecedentes penales, de adhesión al Movimiento y de antecedentes políticos-sociales, y de la Comandancia de Marina respectiva, los marineros.

Cuantos datos deseen los interesados les serán facilitados en las oficinas de esta Jefatura todos los días laborables de diez a trece.

Podrán presentarse las instancias, con la documentación indicada, a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día 15 de junio,

quedando cerrado el plazo para su admisión dicho día a las doce horas.

Mahón, 20 de abril de 1942.

P. 1—1.

HOSPITAL MILITAR DE ALCALA DE HENARES

Por acuerdo de la Junta Facultativa de este Establecimiento y por no existir de plantilla, quedan suprimidas las tres plazas de enfermeras, anunciadas en el concurso de vacantes de este Hospital publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 79, fecha 9 de abril de 1942.

Se pone en conocimiento de cuantas personas a quienes pudiera interesar que el número de vacantes anunciadas queda aumentado en el de un enfermero y dos mozas de servicios.

Alcalá de Henares, 24 de abril de 1942.

P. 1—1.

JEFATURA DE TRANSPORTES MILITARES DE SEVILLA

Autorizada esta Jefatura por la Superioridad la admisión, con carácter eventual, de un escribiente-mecanógrafo, con el sueldo mensual de cuatrocientas (400,00) pesetas, se saca a concurso por el presente anuncio y se pone en conocimiento de aquellas personas que pudiera interesarle que dicha vacante ha de proveerse con arreglo a las normas establecidas en la ley de 25 de agosto de 1939 (*Boletín Oficial del Estado* número 244), y Reglamento de Obreros Civiles en Establecimientos Militares de 12 de diciembre de 1933 (D. O. núm. 291).

Las instancias, suscritas de puño y letra por el interesado, se dirigirán al teniente coronel Jefe del Servicio, debidamente reintegradas y acompañadas de la siguiente documentación:

Partida de nacimiento (legalizada, caso de ser ésta expedida fuera de la jurisdicción de esta provincia y Audiencia), certificado de antecedentes penales, certificado de adhesión y lealtad al Movimiento Nacional, documentos militares o sus copias autorizadas que acrediten el tiempo y servicios prestados y recompensas obtenidas. También acompañará certificados profesionales y certificado del oportuno reconocimiento médico que acredite se considera con aptitud física para el desempeño del cargo.

Las instancias, juntamente con los demás documentos citados, serán admitidas durante los treinta días siguientes a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército.

Los admitidos al concurso sufrirán examen ante el Tribunal constituído al efecto, y que versará sobre organización, archivo, registro de documentación de Empresas y especial del Servicio de Transportes Militares.

Sevilla, 24 de abril de 1942.

P. 1—1.

ANUNCIOS

CASA PAJARES
Príncipe, 10 - MADRID - Teléf. 18447
SASTRERÍA
ESPECIALIDADES EN GABÁN - CAPOTE Y UNIFORMES MILITARES
PRECIOS SIN COMPETENCIA

LIBRERIA Y CASA EDITORIAL
HERNANDO, S. A.
Arenal, 11 - Madrid
Teléfono 23860
Obras Militares de Salinas.—Ortega: Geometría.—Pallete: Trigonometría.—Miranda Podadera: Análisis Gramatical, Prácticas de Análisis, Ortografía y Curso de Redacción.
Todas utilísimas.

NAVAS
BANDERAS, COLGADURAS, GORRAS, BORDADOS, BASTONES DE MANDO, MEDALLAS Y CONDECORACIONES
Carmen, 17 Teléf. 26775 Madrid

Hotel BRISTOL
200 habitaciones con baño desde 6 pesetas
Dirección Telegráfica: "BRISTOL"
Av. de José Antonio, 40
Telóf. 24720 - MADRID

Plumas estilográficas
Papelería PEREZ VALLEJO
Avenida José Antonio, 11 - MADRID

EFECTOS MILITARES

J. SAZ

FABRICANTE

PRIMERA CASA EN ESPAÑA EN CONDECORACIONES MILITARES Y CIVILES - BANDERAS Y GALAS PARA REGIMIENTOS - BASTONES DE MANDO - FAJAS - SABLES DE LUJO - FABRICACION Y VENTA DE TODA CLASE DE EFECTOS NAVALES Y MILITARES

Depacho: Arenal, núm. 9 - Teléfono 27727 - MADRID - Talleres: Teléfono 17980

Disponible

Casa CHILLÓN

MAQUINAS DE ESCRIBIR - REPARACIONES - CINTAS

TELEFONO 43193

Barquillo, 35 :—: MADRID

MEDINA

Primera Casa en España en BORDADOS A MANO. Banderas, Estandartes y demás Galas para Regimientos. Especialidad en FAJAS, BASTONES DE MANDO, SABLES &, en calidades superiores, propios para regalos. Condecoraciones y demás Efectos Militares Navales y Civiles.

PROVEEDORA NACIONAL DE MUEBLES

(Antes Muebles Standard)

MUEBLES PARA OFICINAS, MUEBLES PARA ESCUELAS, MUEBLES DE TUBO CROMADO, MUEBLES METALICOS : PROYECTOS Y PRESUPUESTOS

Mayor, 22, entresuelo -:- MADRID -:- Teléfono 24832

(Entrada: Coloreros, 1)

CONDECORACIONES, BANDERAS Y ESTANDARTES, FAJINES, CEÑIDORES Y GOLAS CASCOS, ROSES Y GORRAS, CHARRETERAS Y HOMBRERAS, SABLES

JORDANA

Casa fundada en [illegible]

Príncipe, 8 MADRID - Tel. 13033

Especialidad en artículos para regalos con motivo de [illegible]

ENTORCHADOS, CORREAJES, ESTRELLAS, BORDADOS, CORDONES, GALONES, ESPUELAS Y ESPOLINES, PLUMEROS, METALES, EMBLEMAS, BASTONES, ETC.

¿Quiere usted ver bien?... USE GAFAS

ULLOA, OPTICO :-: CARMEN, 14 — MADRID

ULLOA.

SERVICIO GEOGRÁFICO Y CARTOGRÁFICO.—TALLERES.—MADRID